



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2022

X Legislatura

Número 60

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 12 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 5, 11, 12, 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2022 (10L/PL-11).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 46 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 5, 11, 12, 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2022 (10L/PL-11).

A la sección 5: Consejo de la Transparencia.

El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1710
En el turno en contra interviene la señora Guardiola Salmerón , del G.P. Popular.....	1710
Votación de las enmiendas.....	1711

A la sección 11: Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1711
En el turno en contra interviene la señora Sánchez Ruiz , del G.P. Popular.....	1713
Votación de las enmiendas.....	1714
Para explicación de voto interviene la señora Alarcón García , del G.P. Socialista.....	1715

A la sección 12: Consejería de Salud.

El señor Peñalver Pardínez defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....	1715
En el turno en contra interviene la señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	1719
El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1719
En el turno en contra interviene la señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	1720
Votación de las enmiendas.....	1723
La señora Ruiz Jódar defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Popular.....	1723
En el turno en contra interviene el señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1724
Votación de las enmiendas.....	1724

A la sección 14: Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Para defender las enmiendas del G.P. Socialista interviene:	
La señora Martínez Muñoz	1724
El señor López Hernández	1725
El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas del G.P. Mixto.....	1726
En el turno en contra interviene el señor Mata Tamboleo , del G.P. Popular.....	1728
Votación de las enmiendas del G.P. Socialista.....	1731
Votación de las enmiendas del G.P. Mixto.....	1731
Para explicación de voto intervienen el señor López Hernández , del G.P. Socialista.....	1731

A la sección 15: Consejería de Educación y Cultura.

El señor Espín Espín defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....	1732
El señor Liarte Pedreño defiende la enmienda formulada por el G.P. Vox.....	1734
El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1735
En el turno en contra interviene el señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	1738
Votación de las enmiendas.....	1740
Para explicación de voto interviene el señor Espín Espín	1741

A la sección 16: Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Para defender las enmiendas del G.P. Socialista interviene:	
La señora Lopo Morales	1742
La señora Fernández Sánchez	1743
El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1744
En contra interviene el señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1745
Para posicionarse sobre las enmiendas interviene:	
La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	1748
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1749
Votación de las enmiendas.....	1749
Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.	

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Comenzamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con un asunto único, que es el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 5, 11, 12, 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#) para este año 2022.

Comenzamos con la sección 5, del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, y para ello, tiene la palabra el señor Esteban Palazón, para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Esteban, tiene usted la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y feliz año les deseo a todos los miembros de esta comisión y a la señora letrada que nos acompaña.

Bueno, respecto al Consejo de la Transparencia, todos sabemos de la vital importancia que tiene este órgano, por cuanto, además, representa una pluralidad de actores que se ven en el mismo citados para favorecer la transparencia de las administraciones públicas y la infradotación que está sufriendo el mismo, sobre todo y especialmente de personal técnico cualificado que pueda ayudar a dictar las resoluciones que se plantean en el propio Consejo, así como, y sobre todo creemos que es fundamental y en ese sentido se formula otra enmienda, dar publicidad a las acciones que lleva a cabo este Consejo; mejorar su publicidad, al menos en su página web y en su actividad en redes, para que se conozca realmente la labor que realiza y tenga efecto sobre la ciudadanía el tema de que sea una fuente de referencia para cuando sea necesario acudir a esa transparencia. Entonces, en ese sentido hemos formulado dos enmienda por 78.000 euros, que creemos que es interesante que se incorporen al presupuesto.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra, y para ello, tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y muchísimas gracias.

Vaya por delante nuestro respeto por el Consejo de la Transparencia, un órgano fundamental, puesto que las políticas del Gobierno regional apuestan por un gobierno transparente, abierto, accesible y más cercano a nuestros ciudadanos.

Como señala la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en su exposición de motivos, la transparencia, el acceso a la información pública y a las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Así lo entendemos nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular y así también lo entiende el Gobierno regional, y solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a ese escrutinio y cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones y cómo se manejan los fondos públicos es cuando realmente podemos hablar de transparencia y participación.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos. Es por eso que desde el Gobierno regional se cumple con escrupulosa rigurosidad esta normativa vigente. No por casualidad somos la entidad más transparente de toda la Región de Murcia

y una de las más transparentes de toda España; y no lo decimos nosotros, sino que lo dice el propio Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, que, como muy bien ustedes saben, es un órgano completamente independiente; un órgano que nos da una calificación máxima: un 9,4 nos da el Consejo de la Transparencia, repetimos, un órgano independiente, una buena nota en sus indicadores que da muestra del compromiso del Gobierno regional y de que las cosas se están haciendo muy bien.

Somos muy conscientes del gran trabajo que se realiza desde el Consejo de la Transparencia y del buen hacer de sus miembros, pero no es menos cierto que el Gobierno regional ha hecho un importante esfuerzo en materia de dotación con el Consejo de la Transparencia. Lamentablemente, por cuestiones técnicas no podemos admitir la enmienda propuesta por el grupo proponente, pero lo que sí les podemos asegurar es que tendemos la mano, la mano está tendida para trabajar juntos. Tienen nuestro compromiso para mejorar esa dotación en el futuro, y desde luego nuestro compromiso con el Consejo de la Transparencia para hacer un Gobierno más accesible, más transparente, más abierto y más cercano a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

¿Algún portavoz más quiere intervenir?

Vamos a la votación de las enmiendas 1 y 2. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención, no se aprueban estas dos enmiendas.

Pasamos ahora a la sección 11, que es la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, que son las enmiendas 40, 41, 42, 43 y 44, tiene la palabra el señor Esteban Palazón, que dispone de diez minutos para ello.

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, en materia de Economía y Hacienda tenemos que decir que hemos realizado la formulación de enmiendas, pero antes que nada quería hacer una reflexión acerca de la sensación que hemos tenido desde el grupo parlamentario, desde Podemos, de la escasa aportación, por no decir nula aportación que han tenido las comparecencias de los distintos consejeros. En general, nos hemos encontrado con memorias con una formulación técnica de un perfil muy bajo, que denotan unos presupuestos de un perfil muy bajo. Quizá, justamente la de Economía y Hacienda ha sido de las más completas, las demás han sido realmente muy difíciles de digerir, y por nuestra parte nos parece en muchas ocasiones poco sería la forma en que se han presentado las cuentas públicas en esta Cámara. Tenemos inicialmente que comentar eso.

Nosotros hemos centrado una batería de medidas o de enmiendas en materia de Economía y Hacienda. Ya dijimos que esta es una Consejería que prácticamente es de Hacienda, porque de Economía apenas contiene o tiene nada, ni de planificación económica ni de ningún otro tipo de competencia que tenga relación con la economía regional, y en ese sentido hemos formulado unas enmiendas que hemos detraído de la partida de publicidad institucional, esos 17 millones de euros con los que el Gobierno regional riega a los medios de comunicación para que le sean sumamente fieles, como ya sabemos, y, bueno, por un lado defendemos que se dote realmente a una oficina antifraude con 1.300.000 euros, para poder dotarla realmente del sentido que tiene una oficina antifraude, se denomine como se denomine, que es llevar actuaciones de inspección de los tributos, autonómicos en este caso, dignas de tal nombre, que no se dediquen a la mera comprobación de las

declaraciones que presentan los interesados, que es lo que en este momento está ocurriendo.

Evidentemente, todos sabemos las reticencias de este Gobierno, estos presupuestos lo denotan, para perseguir o para buscar ingresos por esta vía y para perseguir el fraude fiscal, porque, evidentemente, las rebajas, como la del impuesto de donaciones, que se implementan en estos presupuestos van a incidir precisamente en aumentar las partidas que legalmente puedan eludirse fiscalmente –en ese sentido hablamos de elusión–; pero, con todo, entendemos que resulta imprescindible, si queremos tener una Administración tributaria eficiente y coordinada con el resto de administraciones tributarias, las locales, que demandan cada vez más servicios de la propia Agencia Tributaria de la Región de Murcia, y la estatal, que se dote de personal y se acometan actuaciones que de verdad tengan significación y relevancia en la recaudación tributaria por la vía de la persecución del fraude fiscal.

Por otro lado, hemos formulado una enmienda por valor de 500.000 euros, porque, aunque el consejero nos indica que ya se están poniendo en marcha procesos de contabilidad analítica, cómo pretende este Gobierno analizar la eficiencia del gasto, si desde hace más de 15 años el Tribunal de Cuentas le lleva indicando que tiene que implementar una contabilidad analítica y no la ha hecho. El señor Marín nos dijo en su comparecencia que sí, que ya, que estaba ya poniéndose en marcha, pero es que así llevamos 15 años. ¿Cómo piensan desde el Gobierno regional, que puede medirse la eficiencia del gasto? Nosotros dotamos presupuesto para que se haga lo que se tenga que hacer en materia de personal y de recursos, especialmente informáticos, para que podamos por fin tener una contabilidad analítica y por fin analizar los presupuestos en función del grado de presupuestación, de ejecución y la eficiencia que ha tenido ese gasto sobre la materia en la que se quería incidir.

Igualmente, hemos formulado enmiendas ya de carácter, digamos también para incidir en la necesidad de que, conforme a la normativa de la Unión Europea y conforme también a la normativa española ya aprobada por el Congreso de los Diputados, de una vez se termine con la temporalidad de los empleados públicos; pero sin dotación presupuestaria entendemos que no van a salir las oposiciones o los concursos-oposiciones que tengan que salir para consolidar plazas, tanto en la Administración general como luego ya específicamente en determinados servicios en determinadas consejerías que tienen un carácter, digamos, más específico, como puede ser Salud y Educación.

Necesitamos que este año se ejecuten ya, porque además es una imposición de Bruselas para la llegada de los fondos Next Generation, esos procesos de consolidación, y creemos que la dotación de estas enmiendas no la hemos visto por ningún lado. Creemos que es imprescindible que haya una enmienda específica para dotar estos procesos selectivos, que hagan que en 2022 la temporalidad baje de verdad del 36% o del 24%, según los casos, a unos términos razonables, por debajo del 10% en el caso de los trabajadores públicos funcionarios, personal laboral, etcétera.

Igualmente, y por último, hemos formulado una enmienda para, no nos cansaremos de pedir, la creación de centros de conectividad en las zonas turísticas de escasa cobertura. Todos sabemos la importancia que tiene la conectividad para favorecer el turismo, tanto el ecoturismo como el turismo residencial en zona de playa y los problemas que hay en muchos de estos sitios para acceder a una conectividad adecuada, y, luego, la importancia que tienen los *business center* o los centros de *coworking*, para favorecer que gente que pueda estar teletrabajando pueda hacerlo. Un año más venimos a solicitar esto, lo consideramos interesante, e igualmente formulamos también enmienda para que se formule un plan de economía circular dentro de la propia Consejería para el tratamiento de todo lo que tenga que ver con la economía circular, y así poder dar ejemplo y poder poner en marcha prácticas económicas, que además van a ser de necesaria implementación para el conjunto de la sociedad.

Por todo ello, hemos formulado unas enmiendas por valor de 3.300.000 euros, que no consideramos disparatadas, y que vienen a minorar una partida, como la de publicidad institucional, sobre la que hay una opacidad absoluta, sobre la que jamás se rinde cuentas. Llevamos pidiendo año tras año que se nos rinda cuentas, y precisamente esta es una de las partidas sobre las que, si existiera una contabilidad analítica, sabríamos, podríamos valorar la eficiencia del gasto de esa partida, a ver a quién va, por qué va y por qué motivo o cómo se reparte ese dinero. Porque luego, claro, recuerden la frase de que desde que existen los libros, realmente los libros no son de los autores, sino del dueño de la imprenta. Bueno, pues eso, necesitamos contar con unos medios de comunicación o con un reparto

de la publicidad institucional que sea público, que todos conozcamos, y en ese sentido, bueno, creemos que mientras no tengamos otro dato es una partida excesiva a todas luces.

En un presupuesto en el que alegábamos que estábamos infrafinanciados y que vamos muy justos, es demasiado elevada como para destinarlo a eso, y creemos que todas estas cuestiones que forman el cuerpo de las enmiendas que hemos formulado son más importantes.

Por tanto, lógicamente defendiendo en ese sentido las enmiendas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno de la señora Sánchez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Sí, buenos días.

Gracias, presidenta.

Hoy iniciamos el debate de las enmiendas del Proyecto de ley de Presupuestos para el ejercicio 2021, y empezamos, continuamos con la sección 11, y en este caso, como ha comentado el señor Esteban, debatimos cinco enmiendas que ha propuesto su grupo parlamentario, cinco enmiendas de las cuales la gran mayoría son similares a años anteriores, con partida que propone el grupo parlamentario idéntica a la que ha propuesto en años anteriores. Con lo cual, la explicación que vamos a dar esta mañana le va a sonar al proponente, porque al final se repite año tras año la misma enmienda o las mismas enmiendas.

En cuanto a la viabilidad o no de su ejecución, en base a las partidas que se minoran, decir que de ser aprobadas las enmiendas comprometerían, como ya hemos comentado en reiteradas ocasiones, el pago de los contratos en vigor, ya que afectan a la partida del programa presupuestario 112B, al que ha hecho usted alusión, que recoge el importe de varios contratos, y de no cumplir con las obligaciones esta Administración, evidentemente llevaría unas penalizaciones.

Y discrepo con lo que ha planteado el portavoz del Grupo Mixto en cuanto a la transparencia y a la ejecución de los contratos de esa partida, que son públicos, están publicados. El Consejo de la Transparencia ha remarcado que la Administración regional de la Comunidad Autónoma de Murcia es de las más transparentes, y le invito a que estudie una por una las partidas que están relacionadas con este programa.

En cuanto a la imposibilidad de comprometer esas partidas hace inviable que podamos aprobar estas enmiendas. Pero sí que me gustaría hacer algunas puntualizaciones en cuanto al contenido de las enmiendas. Voy a ir relatando algunas de ellas.

Las funciones relativas a la prevención y a la lucha contra el fraude fiscal son realizadas actualmente, como creo que sabe usted, por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, organismo autónomo creado por ley en el año 2012, en el cual tiene medidas tributarias, administrativas, y reordenación del sector público regional. Las actuaciones de prevención y lucha se articulan y planifican anualmente a través de los planes de control tributario, que son aprobados por la Dirección del referido organismo, y adicionalmente se encuentra en vigor el Plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal 2021-2022, tales como la implantación de la dirección por objetivos, la aprobación del plan de formación y perfeccionamiento de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, así como el incremento de personal cualificado para la aplicación de los tributos, y luego resaltar que en este presupuesto, el presupuesto de gasto de la Agencia Tributaria crece un 12,36% respecto al ejercicio 2021, lo que supone casi tres millones de euros más para hacer frente a esas funciones de fiscalización y prevención y lucha contra el fraude fiscal. Con lo cual, a la vista de la exposición que acabo de hacer, no podemos aceptar, independientemente de que sea viable o no, la minoración de la partida.

Luego, desde esta Consejería se ha realizado un estudio sobre el estado de las zonas blancas y

grises en la región, con el fin de conocer con exactitud aquellas áreas que no disponen de banda ancha, ya que la información aportada por el Ministerio no está actualizada, y se van a destinar hasta el año 2026, 6.865.500 euros dirigidos a acciones que refuercen la conectividad, para dotar de banda ancha a áreas de referencia, así como a polígonos industriales.

Y por otro lado, también se ha finalizado la elaboración de la Agenda Digital de la Región de Murcia 2022-2027, donde uno de los ejes fundamentales son las infraestructuras TIC, de la que se desprenderán diversas acciones en esta línea.

Y luego quiero remarcar también que no se considera procedente la inclusión de la enmienda para dotar unos procedimientos de gestión, y sobre todo de programación informática para el desarrollo de la contabilidad analítica en el presente ejercicio, debido fundamentalmente a que, como ya comentó el consejero, ya se han iniciado los trabajos para la implantación inicial de dicha contabilidad analítica desde el área de estudios, bajo la Dirección General de Estratégica Económica, y fundamentalmente dentro del grupo ARGOS (ahorro, racionalización, gestión operativa y sostenible).

Durante este primer año de estudio no procede la inversión en equipamiento informático, hasta no conocer las adaptaciones necesarias y las demandas reales que subyacen de la implementación de contabilidad de costes de la Administración; de lo contrario, llevaría a inversiones en un sistema de gestión que no se adaptaría a las necesidades que se requieren y, por tanto, no contribuiría a mejorar la eficiencia del gasto o el control de las políticas presupuestarias.

En cuanto a la enmienda relativa al proyecto de reciclaje y economía circular dentro de la Consejería que estamos debatiendo, no tendría un impacto real en la optimización de recursos públicos, o como efecto ejemplificador, en comparación con una apuesta más global e integrada, que se impulsará desde el Gobierno regional. Se considera más oportuno, en cambio, las acciones planificadas de la oficina Next Carm de la propia Consejería, bajo la cual se están agrupando, reorganizando y priorizando las acciones de iniciativas privadas y públicas, tanto internas como externas, orientadas a la economía circular. Esta es una de las prioridades de los objetivos a cubrir con los fondos europeos Next Generation EU, destinados a la recuperación y transformación del modelo económico de los países, y que tiene encomendada esta oficina.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señora Sánchez, debe ir finalizando.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Y luego, ya para finalizar, sí que quiero puntualizar sobre la enmienda que presentan sobre el personal.

Cuando usted afirma que superamos el 30% de interinidad, no es cierto; si se suma, evidentemente, de forma coyuntural los interinos contratados por el tema covid, quizás si superamos, pero si deducimos todo el proceso que está en marcha de oposición, estaríamos por debajo de ese 8% que no exige este año, sino a lo largo de los diferentes procesos, para poder llegar a esa cifra, y una vez finalizados los procesos en marcha estaríamos por debajo de ese 8% que exige la ley.

Con lo cual, muchísimas gracias, y votamos en contra de las enmiendas que presenta el Grupo Mixto, por lo que acabo de argumentar a lo largo de mi exposición.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Sánchez.

¿Algún portavoz más que vaya a votar en contra? El turno es para votar en contra.

Bueno, pues, entonces comenzamos con la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado sería: cinco votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se aprobarían las enmiendas.

Ahora continuamos con la defensa de las enmiendas de la Consejería de Salud.

Continuamos con la comisión, como la señora Alarcón ha pedido explicación del voto, dispone de tres minutos para explicar su voto sobre las enmiendas, aunque ya se han votado, del Grupo Mixto.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta por darle voz a las parlamentarias que queremos expresar cuál es nuestra consideración en relación con las enmiendas y también con las explicaciones del voto negativo.

Feliz año, primero de todo.

Bien. Es sorprendente que se vote en contra de cualquiera de las enmiendas que aquí se ha traído por el Grupo Mixto, porque de lo que se trata es de luchar contra el fraude, que es fundamental para la calidad de los servicios públicos, de digitalizar las zonas que no están digitalizadas, de circularizar la economía de la propia Consejería, de introducir la contabilidad analítica, que es algo que reiteradamente se viene diciendo, y, ¿con qué argumento?, pues el argumento es que no se puede hacer con cargo a una dotación para la publicidad institucional, que, según la diputada Sánchez, está comprometida. Bueno, pues resulta que nosotros desde luego no sabemos muy bien cuál es el compromiso. La opacidad en relación con la publicidad institucional es de tal calado que desconocemos completamente esos compromisos del Gobierno regional.

Por otra parte, mi explicación de voto tiene mucho que ver con el fraude fiscal, con la enmienda relativa al fraude fiscal. Sorprende que reclamen tanta financiación autonómica, y sin embargo no pongan todo el armamento en relación con esta cuestión, no solamente la dotación que se le está pidiendo en esta enmienda, sino el doble, el triple o el cuádruple. Porque la señora Sánchez ha dicho que esto era competencia de la Agencia Tributaria. Claro que sí, claro que sí, pero es que resulta que la memoria que se nos presentó, y ya se dijo así por este grupo en el debate, junto con los consejeros, repite la memoria una y otra vez la puesta en marcha de los mismos órganos, particularmente la creación de la red del control del juego, evolución de denuncias y la creación de la unidad de asistencia y seguimiento de grandes contribuyentes. Ya estaba en la memoria anterior y en esta se propone volver a crearse.

En fin, muchísimas gracias, señora presidenta. Cualquiera de estas enmiendas lo único que hacen es detraer unos fondos de lo que es la publicidad institucional, que le viene muy bien al Gobierno; pero le vendría muchísimo mejor si afinara en estas cuestiones, que son fundamentales para el bienestar, y sorprende el voto negativo de los tres grupos parlamentarios que lo han hecho.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con la Consejería de Salud, que en la sección 12.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Peñalver Pardínez.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Bienvenidos a todas y a todos. Feliz año a quien no me ha dado tiempo a saludar, a los miembros de la Mesa, a la letrada y a sus señorías.

Seguramente desde los partidos que gobiernan nos dirán que las enmiendas que presentamos desde el PSOE hoy son una carta a los Reyes Magos o que las medidas que proponemos, que las pague Pedro Sánchez. Las dos cosas seguro que las vamos a escuchar. Les recuerdo a sus señorías que las competencias en sanidad son exclusivas del Gobierno regional; les recuerdo que estos presupuestos en Salud destinan 246 euros por habitante menos que la media nacional: mientras que la

media nacional sube el presupuesto un 4,15%, la región solamente lo sube el 0,9%.

El Gobierno regional va a recibir en 2022 para hacer frente a la crisis más de 800 millones de euros, aunque no se llamen fondo covid, más de 470 de fondos europeos y más de 330 en otras transferencias. Pero también les voy a demostrar, señorías, que gestionan mal es más caro. Estos presupuestos suman y suman gasto, se pasarán de lo previsto, como cada año, aun sin haber ejecutado gran parte de lo que se proponen, pero tienen errores de bulto, no van en la dirección correcta, no responden a unos criterios de gestión coherente con las tendencias actuales de todas las sociedades científicas y profesionales que recomiendan.

Las enmiendas que presentamos van en la dirección de corregir el enfoque equivocado de los presupuestos. Estos presupuestos, por ejemplo, disminuyen las partidas en prevención, en promoción de la salud, en salud medioambiental. Por eso proponemos una enmienda para mejorar la salud medioambiental, especialmente en el área de Cartagena, y otra para la lucha contra el tabaquismo. ¿Saben el gasto que genera la exposición a la contaminación ambiental, sobre todo a la población infantil y a los enfermos crónicos? ¿Saben la cronicidad que eso genera? ¿Saben el gasto sanitario que genera el consumo de tabaco y el coste en sufrimiento y vidas humanas? Se lo diré: en un año España gasta 8.000 millones de euros, extrapolando, unos 260 millones La Región de Murcia, como consecuencia del consumo de tabaco, y 60.000 muertes se relacionan directamente con su uso –como la pandemia, pero todos los años–, y se puede prevenir.

El Gobierno de España va a publicar la nueva Ley Antitabaco, que regulará el consumo, pero el Gobierno regional elimina la pequeña partida que destinaba a la prevención del tabaquismo. Por eso, estamos convencidos, porque lo dice la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, que el coste que suponen estas enmiendas será una inversión para prevenir patología y mayor gasto sanitario.

Lo mismo vale para la enmienda que proponemos para prevenir el síndrome alcohólico fetal. Una pequeña inversión en prevención del consumo de alcohol en el embarazo evitaría una patología cien por cien prevenible con el consumo cero alcohol durante el embarazo, que muchas mujeres no saben y muchos médicos tampoco. Otra pequeña inversión para evitar dolor y sufrimiento y gasto sanitario y social.

Proponemos, además, diez enmiendas relacionadas con la salud mental. De la misma manera, suponen inversiones para reducir un gasto mayor, y sobre todo reducir sufrimiento, combatir de una manera decidida lo que los expertos llaman la pandemia silenciosa. Nuestras enmiendas proponen cambiar el modelo actual de atención a la salud mental, centrado en la medicalización y en la hospitalización de los trastornos mentales. Gastamos 40 millones de euros al año en psicofármacos, la Comunidad que más gasta, solo en Orfidal gastamos un 30% más que la media nacional. Por eso, proponemos reforzar la plantilla de psicólogos clínicos al menos una plaza más en cada uno de los centros de la red de salud mental, con el objetivo de reducir las listas de espera de más de 70 días que tienen algunos centros, pero para que intervengan directamente en atención primaria, para atender de forma precoz los problemas emocionales que están detrás del 40% de las consultas de atención primaria, ayudando así a descongestionar el colapso que sufre la atención primaria.

Por un lado, detectar precozmente los trastornos mentales graves para derivarlos a los centros de salud mental y, por otro, intervenir con técnicas de grupo, intervenciones puntuales presenciales o telemáticas o derivación a servicios comunitarios en el barrio o en el municipio, evitando la sobremedicación de los problemas de la vida cotidiana, la cronicación de muchos de ellos, que llegan meses después al centro de salud mental convertidos en trastornos mentales graves. Poco más de un millón de euros costarían las 15 plazas, que disminuirían de una manera importante el gasto farmacéutico de 40 millones/año; una inversión que ahorraría gasto.

Cambiar el modelo, con más intervenciones psicológicas, más intervenciones en la comunidad, en el domicilio, en atención primaria, para disminuir el gasto farmacéutico y las hospitalizaciones innecesarias.

Hay patologías que han aumentado mucho durante la pandemia, como son los problemas de salud mental infantojuvenil, los trastornos de personalidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Estas patologías están aumentando las conductas suicidas. La red de salud mental es deficitaria en recursos para atenderlos: una sola unidad hospitalaria por trastornos de la conducta

alimentaria de 6 camas o un solo centro de día para los trastornos límite de la personalidad, recursos que son eficaces y que cuentan con unos profesionales excelentes, pero que son claramente insuficientes.

Desde la propia red del centro de salud mental se deriva a estos pacientes a las asociaciones de afectados.

Ayer, con dolor, una madre de una de las asociaciones relataba que han duplicado más del 50% las solicitudes de ayuda, que no dan abasto y que muchas familias no pueden pagar las pequeñas cantidades que les requieren para cubrir el gasto. Por eso, hemos propuesto un incremento mínimo de la subvención nominativa a las entidades que abordan estas patologías y que están cubriendo el déficit de la Administración en su asistencia, así como un incremento de la subvención nominativa a la Federación de Salud Mental, que engloba a quince asociaciones de familiares en la región, que han aumentado el gasto como consecuencia de la pandemia y no se les ha aumentado la subvención.

Proponemos también la puesta en marcha del Plan de Prevención del Suicidio, aprobado por unanimidad en la Asamblea. Más allá de acciones aisladas de profesionales voluntarioso, no se ha elaborado un plan de acción con objetivos, indicadores, calendario de actuaciones y presupuesto, que no tiene por qué ser mucho.

Otro ejemplo de inversión coste eficaz es la financiación de cien plazas de alojamiento en pisos supervisados para la autonomía de personas con enfermedad mental crónica, que, junto al empleo, es una de las medidas más eficaces en la recuperación y en la inserción social de estas personas; plazas en pisos frente a plazas en residencias, que es el modelo que impera en nuestra región: 700 euros al mes del coste de una plaza en un piso asistido, frente a 2.600 mínimo del coste de una plaza en una residencia, más caro, más estigmatizante y menos digno. En esta línea se ha manifestado Europa, que propone un plan de desinstitucionalización, incluyendo los fondos Next Generation que el Gobierno de España va a destinar hacia la autonomía de las personas mayores y con discapacidad.

Hemos propuesto también invertir en un plan de educación emocional en el entorno educativo, con el fin de prevenir, detectar e intervenir precozmente, ante los problemas emocionales en la infancia y adolescencia. Se ha demostrado que intervenir precozmente evita la aparición de problemas más graves en la edad adulta. Así lo está haciendo la asociación Puro Corazón, que con financiación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas está consiguiendo resultados excelentes, y para la que proponemos una subvención nominativa que le permita extender la experiencia.

Pero si algo ha demostrado que es eficaz en el sistema sanitario es la atención primaria. A sus profesionales, como al resto de profesionales sociosanitarios, hay que reconocerles la gran labor que están desarrollando durante la pandemia. Por eso, se merecen un Gobierno que apueste de verdad por reforzar esta primera línea del sistema sanitario. Ellos están evitando que quiebre el sistema y no las políticas del Gobierno regional.

Es otro gran error de estos presupuestos el de recortar en recursos humanos. Despedir a 760 profesionales que han luchado contra la pandemia es un error, una temeridad, como lo es no crear plazas nuevas en atención primaria. Exigimos al Gobierno regional, como se ha comprometido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que ponga en marcha un plan regional de acción en atención primaria de 25 millones de euros, que integre los fondos finalistas que correspondan, y que el Gobierno de España contempla, de 292 millones de euros, para un plan nacional de atención primaria, con la colaboración de las comunidades. Prioritariamente tienen que ir destinados al capítulo de personal, para la creación de al menos 284 plazas en 2022 y las mismas en 2023. Quince millones en personal no es tanto, la necesidad está justificada y también los resultados en salud.

Miren, la voluntad política de un Gobierno por mejorar el sistema sanitario se manifiesta en los presupuestos. Así lo hace Asturias, que destina 35,6 millones en atención primaria para la contratación de 170 médicos de familia, 230 enfermeras y 70 auxiliares. Es necesaria la estabilidad laboral, ofrecer vacantes o contratos de larga duración a los especialistas que terminan la residencia para que no se vayan a otras comunidades, como ha pasado durante la pandemia, que hemos perdido 246 médicos, que se han ido a otras regiones donde les tratan mejor.

Es necesario convocar las oposiciones de las 1.600 plazas acumuladas entre 2019, 2020 y 2021

de la tasa de reposición. Es necesario destinar el 25% de los fondos para tecnologías diagnósticas en atención primaria de los fondos que el Gobierno de España, a través del Plan INVEAT y de los fondos europeos React-EU, que ya están contemplados en los presupuestos, para aumentar la capacidad resolutoria de atención primaria, lo que supondrá una disminución del gasto sanitario en urgencias, en hospitales y en gasto farmacéutico. Se trata de dar estabilidad a los profesionales para que la población sea atendida por los mismos profesionales durante el mayor tiempo posible. Está demostrado que disminuye la mortalidad y la necesidad de gasto en pruebas diagnósticas innecesarias y derivadas a otros especialistas. Que te trate el mismo médico y la misma enfermera es más eficaz.

Es necesaria una política de incentivos económicos y profesionales a quien trabaje en áreas de difícil cobertura, para hacerlas más atractivas. En primaria hay que eliminar las listas de espera, dedicar tiempo a las consultas, aumentar las intervenciones en prevención y promoción de la salud, coordinarse con Salud Pública, con los municipios, con las asociaciones locales, y mejorar la participación en el sistema de salud, la accesibilidad, eliminando las desigualdades entre áreas de salud.

De nuevo estamos hablando de gastar mejor, no de gastar más. Este plan regional tiene que contemplar las inversiones en centros de salud que recoge el PAIMAP y que el Gobierno regional vendió a bombo y platillo en 2018, así como las obras de mejora de los consultorios periféricos, que les permitan su apertura durante todo el año.

En la mayoría de las inversiones en centros de salud que presentamos, los diferentes municipios formarían parte de este plan regional: el servicio de urgencias del centro de salud de Los Alcázares, el segundo equipo del SUAP de San Pedro del Pinatar, el centro de salud de Alhama y el SUAP en las instalaciones anexas a la actual, la ampliación del Centro de Salud Águilas Sur, el centro de salud San Cristóbal y el segundo SUAP de Lorca, la ampliación del centro de salud de Bullas, la construcción del prometido centro de salud Molina Oeste o el SUAP de Santomera.

Otra inversión necesaria que planteamos es la puesta en marcha a pleno rendimiento del hospital del Rosell, tal como contempla la ley. La pandemia ha demostrado que es un hospital necesario para el Área 2.

Otras obras son necesarias, como la ampliación de quirófanos y del servicio de urgencias del hospital Lorenzo Guirao de Cieza. La pandemia también ha demostrado que son necesarias más camas de UCI, como son las del hospital de Yecla.

Inversiones históricas que han quedado muy reducidas o han desaparecido en los presupuestos, como son la dotación insuficiente para el CIAR de Águilas, que parecen querer tomar el pelo a sus vecinos; o el CIAR de Jumilla, que celebramos que se vaya a incluir una partida, aunque pequeña, para este año, mediante una enmienda que nosotros apoyaremos, aunque ustedes no aprueben la nuestra, que sí apuesta por una inversión realista.

Insisto, si no se apuesta por un cambio de modelo, seguiremos gastando por encima de lo presupuestado sin obtener mejores resultados en salud. Es necesaria la voluntad política para mejorar el sistema sanitario público, porque gestionar mal es más caro. Estamos proponiendo enmiendas que son una inversión que redundará en disminución del gasto sanitario innecesario, en menos pruebas diagnósticas en el hospital, que son más caras que las intervenciones adecuadas en atención primaria, y en menos ingresos hospitalarios y menos gasto farmacéutico.

Desde el PSOE valoramos el esfuerzo que todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios están haciendo para que no quiebre el sistema público y creemos que se merecen un Gobierno que apueste por reforzarlo y no por debilitarlo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Peñalver.

Ahora pasamos a la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para ello, dispone de la palabra la señora Ruiz Jódar, y tiene tres minutos.

Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, feliz año a todos.

Voy a ser muy breve. El Partido Popular presenta una enmienda para habilitar una partida de 23.000 euros destinada al proyecto para la construcción y equipamiento del tercer centro de salud de Yecla. Para ello, lo que proponemos es aminorar en esa misma cantidad la partida destinada al Centro de Salud de Corvera, ya que es viable que con el importe restante, con los créditos restantes se puedan iniciar las obras y los trámites correspondientes para ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señora Jódar.

Ahora es el turno de la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para ello, tiene la palabra el señor Esteban Palazón. Dispone usted de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es una pena que no exista la posibilidad de turno de réplica y de debate, porque a la señora Sánchez me gustaría responderle, también a la señora Guardiola, pero reprimiré mis instintos dialécticos y me centraré en la materia que nos toca ahora, que es la de la Consejería de Salud, porque la verdad es que a veces hay que escuchar cosa que remueven los palos del sombrero.

Bueno, en materia de salud estamos viviendo y viendo estos días, sufriendo, desgraciadamente, los efectos de la pandemia del covid-19, y se están poniendo en evidencia todas las carencias, las brutales carencias de nuestro sistema de atención primaria. Evidentemente, toca siempre ir reforzándolo contracorriente y rápidamente, con interinos, intentando cubrir como se puede un sistema que estructuralmente no funciona. Pero, bueno, digamos que todo el dibujo político que sostenemos desde Podemos lo hemos centrado en una enmienda al articulado en esta materia y, por tanto, no toca en este momento ceñirnos más que a hacer una mención al desastre, y desde luego expresar toda nuestra solidaridad con los profesionales sanitarios.

Hemos formulado dos enmiendas. Las dos las consideramos importantes, al menos desde un punto de vista simbólico de su mención, de su expresión. Una de ellas tiene que ver con la elaboración de un plan de salud para la escuela, de un plan de educación para la salud en la escuela, con una campaña de sensibilización en materia de endometriosis. Como ustedes saben, tenemos presentada desde mi grupo una ley en esta Asamblea, que esperamos que pronto pueda tramitarse como tal y ser discutida. Creemos que es una enfermedad que padecen un 10% de las mujeres y que es una de esas grandes desconocidas que afectan en silencio a muchísima gente. Por eso, creemos que es importante la visibilización y un plan de educación, que apenas está dotado, y hemos pedido una dotación de 50.000 euros, que vaya en el sentido de potenciar su visibilidad, porque, como siempre, parece que todo lo que afecta a las mujeres es invisible y tiene que ser continuamente llamado por algunos a la esfera pública para que sea visible y para que podamos convivir en igualdad.

Y la segunda enmienda que hemos formulado tiene que ver con el reforzamiento de la interrupción voluntaria del embarazo. Nosotros planteamos destinar 150.000 euros a la creación de una unidad para la interrupción voluntaria del embarazo, la IVE, en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, donde se garantice a las mujeres un servicio de obstetricia digno, siendo atendidas por matrona, por ginecólogo y demás profesionales, según proceda, y con la máxima calidad. Lo que hemos vivido en esta Región de Murcia, igual que ahora hablaba con la invisibilización de la endometriosis, en relación a la voluntaria interrupción del embarazo, que está

siendo continuamente derivada a la privada, es una absoluta injusticia y una aberración, a nuestro juicio, dado que si hay algo que tiene que garantizar el sistema público son los derechos de todos y específicamente en este tema de las mujeres. Por tanto, dentro de los escasos márgenes presupuestarios, hemos metido una enmienda de 150.000 euros para llamar la atención sobre este tema, y desde luego, nosotros, sí que vamos a hacer *casus belli* de que el derecho a la libre y voluntario interrupción del embarazo se haga en condiciones dignas para las mujeres y no tengan que irse a otras comunidades autónomas, donde reciben un trato ajustado a lo que merecen.

Y esas son las dos enmiendas para las que vamos a solicitar el voto a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra del Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tiene la palabra la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta, de nuevo.

Señorías.

Señorías, estamos ante el mayor presupuesto para sanidad de la historia de la Región de Murcia. Un presupuesto sin precedentes: 2.212 millones de euros destina el Gobierno regional a la sanidad murciana, el 41% de las cuentas regionales destinado a atender la salud de todos los murcianos; un presupuesto que va a permitir afrontar esta crisis sanitaria con total garantías y va a permitir seguir fortaleciendo nuestro sistema sanitario; un presupuesto con el que los murcianos ganan.

Y quiero destacar algunas de sus cifras: los 174 millones de euros destinados a la lucha contra el covid; los 1.400 millones de euros destinados al personal sanitario para seguir dotando a nuestro sistema de salud de los profesionales sanitarios necesarios, con un incremento de 152 millones de euros más desde que inició la pandemia; los 318 millones de euros que se van a invertir en atención primaria para seguir mejorando los servicios y dotar a todas las áreas de salud de más profesionales y mejores infraestructuras; los 79,5 millones de euros de inversión para dotarnos de nuevas infraestructuras sanitarias en nuestra región, con un incremento de más del 76% con respecto a 2021; 60 millones de euros destinados a dotar a la sanidad murciana de los más avanzados equipos de diagnóstico y tratamiento; 8,4 millones de euros para disminuir las listas de espera, con un aumento del 17,8%, o los 12,5 millones de euros dirigidos a la formación e investigación. Estos datos, señorías, reflejan el compromiso de nuestro presidente, Fernando López Miras, con la sanidad del millón y medio de murcianos, un esfuerzo extraordinario e histórico el que hace nuestro Gobierno regional para presentar estas cuentas; un esfuerzo que hay que destacar, puesto que se produce siendo la Comunidad Autónoma peor financiada y tras sufrir el robo de 222 millones de euros de Pedro Sánchez a la sanidad murciana.

Señorías, en medio de la sexta ola de esta crisis sanitaria provocada por el covid, lo mínimo que debe de tener un presidente del Gobierno es responsabilidad, y esa responsabilidad pasa por dos cuestiones básicas: tomar medidas y habilitar los recursos necesarios para frenar el virus; y es increíble e incomprensible que el presidente Pedro Sánchez no haya hecho ni una cosa ni la otra. Ha sido incapaz de poner en marcha medidas de país, no ha tomado ni una sola, a pesar de que así lo reclamaban todas las comunidades autónomas y así lo esperábamos los españoles; como tampoco ha hecho el mandar los recursos necesarios para que las comunidades autónomas puedan luchar contra esta pandemia en medio de la peor crisis sanitaria y de la sexta ola, que es la que más contagios está produciendo, y Pedro Sánchez hace el mayor recorte sanitario, con un auténtico atraco a la sanidad, dejando sin fondos a las autonomías. Esto parece que es un sálvese quien pueda. Por eso decía que ante este escenario, ante este incomprensible abandono y recorte de Sánchez a las comunidades autónomas se hace aún más destacable el enorme esfuerzo del Gobierno de Fernando López Miras en los presupuestos regionales para sanidad.

Y en cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, las relacionadas con la salud mental, ignoran ustedes, por un lado, que ya se han incorporado ocho nuevos psicólogos clínicos, y también ignora que el presupuesto para este año incluye un millón más para el impulso de acciones en el ámbito de la salud mental relacionadas con el impacto del covid-19; ignoran que se aumentan en 300.000 euros la dotación para la atención y reinserción en salud mental; también ignoran que se destinan 4,4 millones de euros a subvenciones en materia de salud mental, con un aumento del 6,3%, con especial atención a la cronicidad, drogodependencia y reinserción laboral.

También se destinan en este presupuesto, 550.000 euros a la innovación en la inclusión activa, 160.000 euros más que el año pasado. Además, el presupuesto para 2022 recoge como prioridad mejorar la atención a la infancia y adolescencia, y para ello, con un incremento de profesionales en los centros de salud mental, así como también la atención a las personas con trastorno mental grave, para el que se recoge en estas cuentas la dotación de nuevos profesionales que se incorporaran a los equipos de tratamiento comunitario.

Señorías, la salud mental es una prioridad para el Gobierno regional. Lo que ustedes piden ya está recogido en el presupuesto y, por tanto, vamos a rechazar esas enmiendas. Lo que deberían estar pidiendo, pero desgraciadamente sabemos que ahí no les vamos a encontrar nunca, es que esa estrategia nacional de salud anunciada por Pedro Sánchez no se quede en un anuncio vacío. Nada se sabe de la dotación económica prometida, y eso es tomarse muy poco en serio la salud mental.

En cuanto a la enmienda 51 de atención primaria, he de decirle, señorías del Partido Socialista, que este presupuesto destina a la atención primaria 318 millones de euros, y que contempla 74 nuevas plazas, 50 de Medicina de Familia, 13 de Pediatría y 11 de Urgencias. Además, se presupuesta una partida específica de tres millones de euros para financiar la jornada complementaria en centros de salud, para atender el aumento de la demanda. Se pone en marcha un plan de choque en el que se incluyen, entre otras acciones, la puesta en marcha de los equipos covid, con más de 60 profesionales para la atención a pacientes covid, y descargar así la carga de los profesionales de atención primaria, y también se ha previsto que Salud Pública asuma la comunicación de resultados, cita para test o PCR. Se ha aumentado en un 6% el número de facultativos, desde que se inició la pandemia, en atención primaria, y el presupuesto contempla 12 millones de euros en inversiones en los centros de salud de la Región de Murcia.

En cuanto a la enmienda 58, ya está contemplado en el presupuesto, con más de 615.000 euros, la partida necesaria para el inicio de las obras del centro de salud de Molina, que actualmente se encuentra en fase de adjudicación la redacción del proyecto. La cantidad que ustedes proponen no se podría ejecutar en un solo año.

Enmienda 59. Presentan ustedes esta enmienda sin ningún rigor. Sería estupendo tener un centro de urgencia en cada barrio, en cada esquina, pero es inviable. Hay que ser un poco más serio a la hora de presentar propuestas en sanidad. La asistencia de urgencias para la población de Los Alcázares está totalmente garantizada, tanto desde los SUAP de San Javier y Torre Pacheco, ambos con base del 061, como desde las urgencias del hospital Los Arcos del Mar Menor, todos situados a menos de diez minutos de Los Alcázares, como también está garantizada en San Pedro del Pinatar, que cuenta con un SUAP en el centro de salud y una base del 061.

En cuanto a la enmienda 60 del hospital Rosell, en los presupuestos para este ejercicio se sigue dotando a este hospital de importantes inversiones y de una profunda reforma. Actualmente cuenta con 93 camas hospitalarias, 10 de quirófano, 77 profesionales y una importante cartera de servicios. Este año, además, se van a invertir 200.000 euros para poner en marcha la unidad de daño cerebral adquirido; también, la unidad oncológica para pacientes oncológicos, la unidad de cirugía maxilofacial y la de pacientes pluripatológicos. También se van a llevar a cabo las mejoras de accesibilidad y entrada al recinto, porque el Gobierno regional está cumpliendo con el hospital Rosell.

En cuanto a las enmiendas 61 y 65, los presupuestos ya contemplan la partida necesaria para abordar la obra de remodelación de los quirófanos del hospital Lorenzo Guirao de Cieza, así como el estudio, ampliación y remodelación del área de urgencias.

Enmienda 62, el CIAR de Jumilla. Desde el Partido Popular hemos presentado una enmienda

para que se incluya la partida necesaria para que se pueda elaborar el proyecto; aunque hay que señalar que aún no ha finalizado el trámite para que los terrenos sean cedidos a la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la enmienda 63, referente al CIAR de Águilas, yo aquí lo que les pediría es que dejen de engañar y de mentir a los vecinos de Águilas. Las obras del CIAR de Águilas van a comenzar de inmediato. Está previsto que se inviertan en este municipio 18 millones de euros, y este año el presupuesto incluye una partida de 300.000 euros para iniciar la obra.

En cuanto a la enmienda 66, todos los cupos de los médicos de familia en el consultorio de Librilla se encuentran por debajo de 1.500 usuarios, y el de pediatría en menos de 850 niños.

Enmienda 67. Los refuerzos del personal para la época estival están recogidos en las partidas de personal, y se contratarán todos los profesionales necesarios para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad también en verano. Hay que recordar que, por ejemplo, en 2021 la Comunidad Autónoma destinó 29 millones de euros para esto, un 10% más que en el año 2020.

Enmienda 68. Para 2022 se continúa con el programa Emblema, realizado para evaluar los niveles de exposición a metales pesados en la población de la Sierra Minera de Cartagena y de La Unión. En cuanto a la mejoras sanitarias en el municipio de Yecla, el presupuesto incluye la mejora en las áreas de obstetricia y pediatría del hospital Virgen del Castillo, y se va a incorporar la partida para la construcción de un tercer centro de salud de Yecla, si así se aprueba.

Enmienda 72, programa del tabaquismo. Como debía de saber, el Gobierno regional ha aprobado el Plan Regional de Adicciones hasta el año 2026, que incluye el tabaquismo. Este plan está dotado con 62,3 millones de euros, de los que para este año corresponden 9,8 millones de euros.

En referencia a la ampliación y remodelación del centro de salud de Bullas, tengo que decirle que es un objetivo de este Gobierno regional, pero no existe solar disponible para poder llevar a cabo esta inversión. Cuando el Ayuntamiento de Bullas ponga a disposición un solar se podrá ejecutar este proyecto. Y lo mismo ocurre con el centro de salud de San Cristóbal en Lorca, que el ayuntamiento aún no ha cedido el solar para poder ejecutar la obra. El presupuesto contempla la partida para la realización de este proyecto, y esperemos que el alcalde de Lorca abandone la inacción en la que está sumido y no vuelva a provocar que este dinero que está en el presupuesto no se pueda invertir, porque este proyecto es muy necesario y prioritario.

En cuanto a las enmiendas 140 y 141 del Grupo Mixto, señor Esteban, es inviable y poco efectivo establecer una partida para divulgar todas las enfermedades y todas las patologías más comunes, porque lo que no tendría sentido sería hacerlo con unas sí y con otras no, en el ámbito escolar. Lo que está desarrollando nuestra región, con muy buen criterio y acierto, es formar en salud a los niños y jóvenes en las escuelas; estrategias de salud dirigidas a fomentar hábitos de vida saludable para prevenir enfermedades, también la endometriosis, así como la prevención de las adicciones a estas edades.

Y llama poderosamente la atención que su propuesta pretenda disminuir la partida dirigida a acometer las obras necesarias en el centro del Área de Cartagena. Desde luego, a eso desde el grupo parlamentario Popular nos negamos.

Y en cuanto a su enmienda 141, he de decirle que la interrupción voluntaria del embarazo dispone de los espacios físicos, así como los recursos humanos y materiales necesarios en nuestra región.

Señorías, a excepción de la enmienda número 71 del Partido Socialista sobre la prevención del síndrome alcohólico fetal, vamos a rechazar el resto de las enmiendas, y lo hacemos porque lo que solicitan en la inmensa mayoría de ellas ya está incorporado y contemplado en el presupuesto, y el resto carecen de rigor, de planificación y de criterio que justifiquen su inclusión. Por tanto, vamos a pedir el voto separado de la enmienda 71 del Partido Socialista.

Presidenta, acabo, pero permítame que lo haga poniendo en valor nuestra sanidad murciana, reconociendo el excelente trabajo que desempeñan cada día en nuestra región todos y cada uno de los profesionales sanitarios, destacando la calidad de nuestros servicios de salud y subrayando el esfuerzo extraordinario del Gobierno regional y la Consejería de Salud para seguir fortaleciendo y mejorando nuestro sistema sanitario, un sistema sanitario que ha sido capaz de asumir los peores golpes de esta pandemia, amortiguando sus efectos y demostrando su elevado grado de solvencia.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, de la 51 a la 81, con la excepción de la enmienda número 71.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues quedarían rechazadas de la 51 a la 81, con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a votar la enmienda número 71 del Partido Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Enmienda que queda aprobada por unanimidad.

Respecto a la primera votación que hemos realizado, de la 51 a la 81, excepto la 46, la 64 y la 76, que no está.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Presidenta, por favor, quería pedir que reservamos que las enmiendas rechazadas puedan pasar al Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, así se hará.

Continuamos con las votaciones.

Votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. También quedaría aprobada por unanimidad la enmienda número 151 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Mixto; enmiendas 140 y 141.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas 140 y 141, con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Continuamos ahora con la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la número 159.

Para ello, tiene la palabra la señora Ruiz Jódar por un tiempo de tres minutos.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías.

Lo que el Grupo Parlamentario Popular propone es destinar una partida de 30.000 euros para iniciar los trabajos técnicos para la construcción del CIAR de Jumilla. Para ello, proponemos aminorar en esa misma cantidad la partida destinada a la reforma integral del hospital Virgen del Castillo de Yecla. El ritmo de los trabajos de esta reforma se ha visto afectado por el impacto de la sexta ola del covid-19, cuyo efecto se prevé que se prolongue durante las próximas semanas, por lo que no se va a poder ejecutar la cantidad íntegra, y esto permite que una parte de estos créditos se puedan destinar al nuevo proyecto del CIAR de Jumilla.

Estas enmiendas, junto con los proyectos ya recogidos en el presupuesto, van a permitir una importante mejora en las instalaciones sanitarias del Área 5 de Salud.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz.

Ahora pasamos a la votación del turno en contra.

¿Algún portavoz de algún otro grupo parlamentario quiere intervenir?
Señor Esteban, tiene usted la palabra, y dispone de tres minutos para ello.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

No, va a ser mucho más breve, de verdad.

Solamente decir que vamos a apoyar esta enmienda, pero que sorprende, causa sorpresa, sonrojo, cómo la portavoz, la señora Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular, es la que decide qué enmiendas y cuáles no tienen sentido respecto al presupuesto y respecto a qué se puede recortar y qué no. Hasta donde yo sé, todo presupuesto se basa en un orden de prioridades. Ya sabemos dónde estamos cada uno en ese sentido, pero qué curioso que aquí sí se puede quitar, porque esa obra no se va a ejecutar, porque...; y sin embargo, las que nosotros proponemos, claro, son imposibles de quitar, porque eso se va a hacer. Qué curioso.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, la enmienda número 159.

Hacemos un receso de tres minutos solamente.

Continuamos con la comisión, y continuamos con la sección 14, que es la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Martínez Muñoz. Cuentan ustedes con cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Con la enmienda 84, lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es absolutamente necesario para que el Ejecutivo regional empiece a tomarse ya en serio y dándole el peso y la importancia que merece a la política de vivienda en la Región de Murcia, para que asuma de una vez las responsabilidades que se derivan de las competencias que tiene transferidas en esta materia, competencias que este Gobierno regional no ha asumido durante años y que no han dado las soluciones que la ciudadanía de la región necesita en este tema. Por el contrario, estas competencias únicamente han sido utilizadas por el Partido Popular y por su Gobierno con fines partidistas, pero nunca para resolver los problemas de vivienda de esta región.

Consideramos, por tanto, que es importante dotarnos de un documento de base que nos permita conocer la realidad de los problemas de vivienda de cada uno de los municipios, así como del conjunto de la región.

La Región de Murcia ya contó con un Plan Regional de Vivienda de 2009 hasta 2012. Desde entonces, la mayoría de las actuaciones en vivienda se derivan de la aplicación de los programas de los distintos planes estatales de vivienda que se han ido encadenando a través de años consecutivos, pero carecemos de un plan regional de vivienda. Llevamos años viviendo exclusivamente y a remolque de las ayudas del Estado, pero eso tampoco es incompatible con una política regional propia en este sentido, complementaria a las ayudas estatales y con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Se trata de un plan regional elaborado en coordinación con los municipios, que analice de forma precisa y real los problemas y las necesidades en vivienda de cada uno de ellos y de las peculiaridades que tiene también cada uno de ellos y que les son propias.

Pedimos un documento que nos sirva para hacer un diagnóstico de la situación y así también cómo identificar qué soluciones y qué programas específicos son los adecuados para garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos del conjunto de la región. También nos daría herramientas para hacer una política autonómica propia en este sentido.

Ya son muchas las comunidades autónomas que tienen un plan regional de vivienda al margen del plan estatal y que les está dando resultados: Madrid, Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es urgente que la Región de Murcia también cuente con el suyo propio.

Esta enmienda es la 84, y voy a defender también el 85.

La 85 es una enmienda que no hubiese sido necesaria si el Gobierno regional cumpliera con los compromisos que se aprueban en esta Asamblea. El día 28 de noviembre fue aprobada por unanimidad una moción del Grupo Parlamentario Socialista, con una enmienda transaccional que fue apoyada por todos los grupos políticos, en la que solicitábamos al Gobierno regional la elaboración y tramitación de un proyecto para llevar a cabo las actuaciones de mejora y acondicionamiento de la carretera que pedimos en esta enmienda, dotándolo de una partida en los presupuestos regionales de 2022 que permitiera proceder a su ejecución inmediata. Eso es lo que se aprobó. Se trata de un tramo de vía que une la pedanía de El Sabinar, de Moratalla, hasta el límite de provincia con Nerpio, que es de Albacete; y, como no tengo mucho tiempo, no voy a volver a repetir y a justificar la necesidad y la urgencia para que este proyecto aparezca en una partida en los presupuestos regionales de 2022, porque además, como digo, ya lo hice hace muy poco al defender esta moción, postura que fue compartida en su momento por el resto de los grupos políticos, con su voto a favor.

Por tanto, señorías, entiendo que es fruto, esta enmienda, del incumplimiento del Gobierno regional, y lo que pedimos es que lo que ya ha sido aprobado por el acuerdo de todos los grupos políticos en esta Asamblea, ahora no se entendería que la echasen para atrás y que la tumbaron desde el debate de las enmiendas.

Nada más, muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Ahora es el turno del señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Con carácter general, quería observar que en relación con el tema de carreteras estos presupuestos no son creíbles y no son creíbles por tres razones. La primera, porque no se cumple en años sucesivos ni el 50% de la inversión; la segunda, porque los presupuesto que se destinan para las necesidades existentes son insuficientes, y la tercera, porque no tenemos un plan regional de carreteras que nos permita fijar criterios objetivos para intervenir en las diferentes carreteras.

En relación con las dos enmiendas que planteamos, la enmienda 83 es la variante de Beniel. En este caso decir que esto tiene su origen en un convenio que se firmó en el año 2003; en el 2006 se presentó un anteproyecto de esta variante, y después, en los presupuestos, hasta 2014, se vinieron incorporando partidas en los diferentes presupuestos para acometer esta obra. Después desaparecieron hasta el 2018, que volvieron a aparecer.

La situación de esta población de todos es conocida: todo el tráfico pasa por el centro del pueblo, muchos vehículos pesados y además tiene la barrera de las vías del tren, del AVE, que les genera un grave problema, que solo sería subsanable con esa variante, porque la continuación de la RM-1 tampoco va a resolver este problema. Para esto, deducimos en las partidas que durante los últimos años no se nos han ejecutado al 100% y que siguen estando presupuestadas en esas cantidades, y planteamos una partida para iniciar esta obra tan necesaria.

Y respecto a la enmienda 82, que es de la carretera RMD-1, es una carretera que une Murcia con la pedanía de La Ñora, del municipio de Murcia, y que da servicio a bastantes pueblos de la huerta (Rincón de Beniscornia, La Arboleja, La Albatalla, La Ñora, Javalí Viejo); son muchos los vecinos que la utilizan. Es una carretera que anda entre la huerta, muy escasa de espacio, con viviendas muy

cercanas y que lleva muchos años sin una intervención importante. Se ha parcheado en diferentes puntos, pero es una necesidad apremiante que afecta a un nivel importante de población y que su uso es muy frecuente, porque además de todo el atasco que se produce en el nudo de Espinardo, como se suele decir, hace que muchos vecinos de esa zona la utilice.

Nada más.

Muchas gracias, señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López.

Ahora pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto.

Enmiendas números 12, 14, 45, 46, 50, 76, 86, 90, 95, 123 y 124. Para ello, tiene la palabra el señor Esteban Palazón, que dispone de quince minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Esta Consejería de Fomento adolece o se ha visto inmersa en lo que decía inicialmente al inicio de esta sesión, y es el tema de la falta de rigor y de nivel, tanto de la memoria como de la exposición de su consejero en esta comisión. Es una Consejería que ha reducido su presupuesto un 17% y que tiene nada más y nada menos que abordar temas como la vivienda, el transporte, especialmente en autobús, transporte público y las carreteras, pero es una Consejería que se ha quedado exclusivamente para trasponer el dinero finalista que le llegue en materia de vivienda y para hacer el mantenimiento de carreteras, eso sí, externalizándolas, tal como decimos en una de las enmiendas al articulado, externalizándolo, porque con este presupuesto que tiene no es capaz ni de hacer eso.

Esta es la situación real de nuestra Consejería de Fomento. Es una Consejería sin presupuesto y en la que el consejero, sí, sí intenta darse autobombo, pero políticas efectivas ninguna.

Comenzando por vivienda, sorprende, porque yo no he encontrado ninguna partida –no sé, quizá esté equivocado– que no sea dinero finalista recibido de otras administraciones, especialmente la central; ninguna. Quizá es que no lo he mirado bien. No hay ninguna apuesta por la vivienda de protección oficial (somos la Comunidad Autónoma de España con menos viviendas de protección oficial) ni por un parque de vivienda público, etcétera. Por eso hemos formulado una, la primera y sustancial de nuestras enmiendas, por valor de un millón de euros, para que se pueda incrementar el parque de vivienda pública de una vez en esta región. Porque, claro, si las ayudas al alquiler debemos entenderlas como limosnas y hay que suprimirlas, según decía el nuestro ilustre consejero, y si no hay política pública de vivienda, porque la mejor política pública de vivienda para él es no hacer nada, es decir, la ley del que más tenga que sobreviva en la selva, pues yo entiendo que así nos va. Menos mal que hay alguna partida destinada, porque en el Gobierno central hay una cierta sensibilidad hacia estos temas, porque si además también se va a incumplir la Ley de Vivienda, porque, bueno, pues se va a acoger a que no hay que intervenir en el mercado de vivienda para nada, pues tendremos lo que ya hemos vivido en otros momentos, que es las viviendas más caras de toda España, y sin embargo un porcentaje muy importante de la población sin acceso a la vivienda, prácticamente desahuciada.

Esta es la primera de las acotaciones que hacemos, que es simplemente la inversión pública en vivienda de protección oficial, la disponibilidad jurídica, etcétera, etcétera, para intentar promover el acceso a la vivienda pública para todos los ciudadanos, especialmente aquellos que no tengan forma de obtener una privada.

El segundo aspecto es el transporte. Bueno, pues, ya hemos visto; es decir, el consejero ha intentado hacer unas políticas de transporte sin invertir. Yo hago aquí un plan director, me pasó dos o tres años haciendo un plan director, vengo, lo propongo, lo implementó de aquella manera, pero no invierto un euro. Es más, no solo no invierto en obras, sino que devuelvo el transporte de las pedanías del municipio de Murcia sin asignación presupuestaria. Y sin pretender por ello justificar las deficiencias o los errores que haya podido cometer el Ayuntamiento de Murcia, es lamentable que

se haya ahorrado cinco millones de euros a costa del Ayuntamiento de Murcia, para reducir aún más su presupuesto, porque encima no lo ha destinado a otro.

Por eso, nosotros hemos formulado una enmienda relativa a que haya una dotación, tanto al Ayuntamiento de Murcia como especialmente a lo que ahora se queda como su competencia, que son los municipios del área metropolitana (Molina, Santomera, etcétera), para que ordene y redote esos servicios públicos, porque, bueno, ya sabemos que se basan todos en concesionarias, concesionarias que luego se permiten el lujo de dejar fuera a 25 trabajadores y no subrogarlos o de reducir frecuencias, poniendo en peligro el trabajo de la gente. Nosotros hemos estado con esa gente que tiene que ir a trabajar, por ejemplo, a Altorreal o a Santomera, y que no llega a tiempo porque no hay frecuencia de autobuses, porque la revolución del transporte que prometió el consejero Díez de Revenga es eliminar frecuencias y convertir prácticamente el autobús, el transporte público en autobús en esta región en algo para los pobres; cuando es todo lo contrario: si queremos generar, si queremos hacer que el autobús sea un elemento de transporte vertebrador y sustitutivo del automóvil, tendremos que poner ofertas sobre la mesa, para que esa oferta llegue a la gente y tenga tal nivel de oferta que pueda ser incentivada para dejar el vehículo en su casa y coger el transporte público. Pero ya sabemos cómo entiende estas cosas este Gobierno regional.

Por lo que respecta al tercer punto, pues lógicamente son las carreteras. Ya sabemos que no se construye ni un tramo; ya sabemos que no se construyen ni aquellas que se comprometieron en su día, tipo la de Benizar y algunas otras. Bueno, eso ya lo tenemos asumido. Pero, por favor, al menos, ya que el poco dinero que hay lo gastan en mantenimiento de carreteras. Por cierto, qué desastre en la gestión del mantenimiento de carreteras de esta región: todo externalizar y externalizar, para que al final, en las situaciones de emergencia no tengamos ni maquinaria ni a los funcionarios necesarios para atenderlas como se debe, y la privada ya sabemos que en esos casos no está ni se la espera. Pero bueno, dentro de eso, del mantenimiento o conservación de carreteras y alguna pequeña reparación, esperábamos algo de esta Consejería.

Si es que nosotros nos hemos dedicado a poner sobre la mesa algunas de las que consideramos necesarias e imprescindibles, también desde el grupo Socialista se han señalado otras, pero, bueno, hay una que nos llama poderosamente la atención y sobre la que queremos llamar la atención, que es la carretera RM-602, Cartagena, que es la que lleva a la empresa Sabic, donde está habiendo ya, pues eso, claramente un levantamiento de los trabajadores y de los vecinos de la zona para que se arregle una carretera por la que transcurren o discurren 7.800 vehículos diarios, según datos de la propia estación de medición situada en la carretera, y de los cuales, más de 600 se corresponden con transporte pesado, incluyendo materias peligrosas. Es intolerable que mantengan el estado de esta calzada en esta situación, tal como está. Por eso hemos pedido hasta dos millones de euros, un esfuerzo inversor, por favor, en una Consejería que no para de reducir año tras año, de recortar año tras año, que ya no tiene ni acción política, y cuyo consejero se dedica en redes sociales a intentar bombardear la acción política del Gobierno central en materia de infraestructuras, que no está pudiendo por cierto, pues ahora teníamos las últimas noticias sobre el tren, sobre la conexión norte, que queda garantizada por parte del Gobierno central progresista, en materia ferroviaria se dedica a eso. Por favor, que se dedique a construir carreteras como la de Sabic, donde ya le estoy contando la frecuencia del tráfico.

Igualmente, entendemos, por ejemplo, en carreteras estratégicas, como la del Puerto de Mazarrón a Mazarrón, un desdoblamiento, por favor, que van a terminar por hundir el turismo en Mazarrón, con las colas de tráfico que existen en la actual carretera todos los veranos y cada vez que hay un puente masivo con la llegada de turistas. Si queremos potenciar nuestro turismo, también hay que hacerlo desde este punto de vista.

También hemos formulado una enmienda por valor de 200.000 euros para una pedanía sobre la que hay que poner la atención, que en la de Peña de Zafra de Abajo. Evidentemente, esta es una pedanía golpeada, literalmente, golpeada por la situación minera, donde se golpean hasta sus casas, y ya hemos pedido, por información escrita, a ver la situación medioambiental que están viviendo estas decenas, apenas un centenar de personas que viven allí, pero a las que se está sometiendo a una presión brutal por la actividad minera; pero, claro, si encima para entrar y salir de la pedanía no

existe carretera, sino un camino sin señalética, con auténticos monstruos, camiones enormes y maquinaria minera enorme, se está poniendo en peligro su seguridad. Con independencia de que la carretera pueda ser de ámbito local o regional, entendemos que el Gobierno tiene que involucrarse y aportar, quizá conveniando o quizá por sí mismo, una solución para los vecinos de esta pedanía de nuestro municipio de Fortuna.

Igualmente, hemos solicitado la aprobación de una partida para la variante de Maripinar, destinada a enlazar la carretera regional 532, de Mula, con la carretera B-19, de Calasparra, entroncando finalmente todo ello con la A-30; un asunto que se aprobó por unanimidad en el Pleno hace 28 años, concretamente el 12 de julio del 92, con la finalidad de evitar el estrangulamiento que se produce en el tráfico procedente de Mula y de Bullas, y que todavía no se ha llevado a cabo.

Igualmente, solicitamos una partida de 270.000 euros para la mejora del acceso norte de Cieza, que se incluirá, bueno, por ejemplo, la ordenación del tráfico rodado en la confluencia de la antigua nacional con la variante.

Igualmente, pedimos, y engarzando con lo que hablábamos de política de vivienda, una partida para las barriadas más humildes de Cieza, que necesitan una actuación de rehabilitación urgente en sus viviendas. Esa es la barriada de Sanz Orrio, y ustedes deberían tomar medidas en esta materia, tal como está la situación allí.

Igualmente, pedimos dotar una partida para la carretera de la entrada a Yecla y a la zona industrial más importante del municipio cuando se finalice la construcción de la autovía A-33, que es una demanda histórica del pueblo de Yecla; la RM-425 será la entrada y salida de Yecla hacia Murcia, Valencia, Alicante y Madrid, es decir, la comunicación con el resto de España. La finalización se estima en dos-tres años, según los últimos Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, para evitar el cuello de botella que determina que cada día haya atascos que sufren miles de trabajadores en la terminación de la A-33, evidentemente habrá un deterioro adicional exponencial de la vía actual por el aumento del tráfico pesado. Por tanto, solicitamos una actuación en Yecla .

E igualmente, solicitamos una actuación regional en el casco histórico de Lorca, y las inversiones deben ser llevadas como una prioridad, porque todos sabemos lo que ha padecido esa localidad de la región.

Por último, hay que tener en cuenta que nosotros hemos solicitado todas estas actuaciones con distintas partidas. Hubiéramos estado dispuesto incluso a negociar cuantía, porque lo importante es dar la señal de que se está haciendo, de que se va a hacer algo en todos esos pueblos, en todos esos municipios, en todas esas comarcas que necesitan de la actuación pública en materia de comunicación, no solo, como ya he dicho, carreteras, sino transporte y vivienda.

Entendemos que lo que no se justifica y eso ya quedará para el Pleno, porque no es ahora el momento, es el tema de la autovía del Noroeste. Por eso, una gran parte de las partidas que hemos traído las hemos traído de una partida opaca, la de la autovía del Noroeste, que no se explica para qué es, sino para seguir pagando una carretera que debería estar pagada hace veinte años. Eso quizá merezca una reflexión en Pleno. Entendemos que reducir esa partida mientras no quede explicada no causa ningún daño, ningún perjuicio al presupuesto regional, y por eso lo hemos hecho así. En todo caso, queremos llamar la atención sobre todas estas obras necesarias y por eso, así hemos actuado, formulando enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno de palabra del señor Mata Tamboleo, por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone usted de quince minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, compañeros.

Nos encontramos ante un presupuesto indudablemente vertebrador, que distribuye actuaciones por todos los rincones de la región sin discriminar a ningún municipio, gobierne quien gobierne, a diferencia del planteamiento que traen, tanto Partido Socialista como Podemos, en sus enmiendas. Y no puede entenderse ese empeño en presentar enmiendas al presupuesto para favorecer solo a los municipios donde gobierna la izquierda, igual que ocurrió en el pasado presupuesto, pretendiendo un reparto injustificado y discriminatorio. El año pasado y año tras año presentan esas mismas enmiendas, además erróneas en muchos casos, y en cambio son incapaces, y ahora, señor Esteban, hablaremos de tomar nota de los errores de esas enmiendas que vuelven a repetir, aunque el año pasado ya se les dio las explicaciones necesarias.

La postura del Partido Socialista en las cuatro enmiendas, tres que solo van dirigidas a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y la generalista, relacionada con vivienda, de la que ahora hablaremos.

En las enmiendas de Podemos, lo que podemos observar es que desvisten a un santo para vestir a otro, como se dice coloquialmente, y, en definitiva, en las propuesta de ambos partidos los municipios perjudicadas son siempre aquellos donde gobierna el Partido Popular.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras apuesta en su presupuesto para 2022 por la mejora de la movilidad sostenible y la eficiencia energética de viviendas, edificios y barrios de la Región de Murcia con un triple objetivo: mejorar las condiciones de vida y bienestar de los ciudadanos, reducir la factura energética en los hogares y contribuir a la mejora del medio ambiente en las ciudades.

Desde el Gobierno regional de Fernando López Miras se apuesta por desarrollar un modelo liberal de vivienda, para garantizar el acceso al hogar a todos los ciudadanos de la región, garantizando que puedan elegir libremente cómo y dónde quieren vivir. Se incluyen medidas que permiten acceder a la vivienda con especial atención a los jóvenes y a los mayores de 65 años, mediante ayudas directas al alquiler, ayudas a la creación de viviendas para alquiler a precios asequibles y ayudas para la compra de viviendas en municipios y núcleos de población de menos de 5.000 habitantes. A destacar la medida de Aval Joven, pionera en toda España, para conseguir que el mayor número de jóvenes puedan acceder a su primer hogar. Y, además, para atender a las necesidades de hogar de los más vulnerables, se potencia el programa de erradicación del chabolismo, destinando más de tres millones de euros, a lo que se suman casi medio millón de euros para la mejora de las viviendas públicas existentes, y esto, señorías, es dar respuesta a las necesidades de la región y de sus habitantes.

En relación a la enmienda de vivienda que hacía el Partido Socialista sobre un plan regional de vivienda, la Dirección General de Vivienda cuenta con los medios y con el personal suficiente para elaborar los planes, las convocatorias y las líneas de ayuda para conseguir garantizar, como digo, el hogar para todos los murcianos, y para nosotros no tiene sentido destinar 90.000 euros a externalizar un proceso que se hace ya internamente, como he demostrado, con toda una serie de batería de medidas, destinar, como digo, 90.000 euros a externalizar un trabajo de elaboración de un plan. Para nosotros eso no tiene ningún sentido.

Además, como decía, el presupuesto recoge más de 33 millones de euros para la rehabilitación energética de viviendas, que pretenden incentivar la mejora de la eficiencia energética del parque residencial, consiguiendo, en definitiva, reducir la huella de carbono, la emisión de gases de CO₂ y rebajar la factura energética de nuestros ciudadanos. En definitiva, avanzar hacia ciudades más amables y saludables.

Y aquí me detengo, en las dos enmiendas que hacía el grupo Podemos, relacionadas con el ámbito residencial. Hablaban de la partida destinada a la recuperación del casco histórico de Lorca. La Dirección General de Territorio y Arquitectura no tiene competencias en materia de recuperación de patrimonio; no tiene ninguna. Por tanto, esta enmienda tampoco sería asumible como está presentada.

En cuanto a la enmienda de la barriada de Cieza, Sanz Orrio, la barriada podrá ser rehabilitada dentro del programa de rehabilitación de entornos residenciales o barrios con fondos europeos, a los que el Gobierno regional va a destinar 18,5 millones de euros, y contando el municipio de Cieza concretamente con una primera convocatoria de 430.000 euros, que pueda ser ampliable en este caso.

Si hablamos de alta velocidad, que a eso no se hace referencia, este nuevo presupuesto refleja también claramente el compromiso del Gobierno regional con esta infraestructura y recoge la partida de 3,5 millones de euros destinada a la llegada para la financiación de la fase Estación-Barriomar y Nonduermas. Y también es bueno recordarles que la Comunidad Autónoma es la primera Administración, de las tres que participan en Murcia Alta Velocidad, en abonar íntegramente las obras de la primera fase del soterramiento, de los cuales, 36,7 son pagos adelantados a la segunda fase de la estación de El Carmen hasta Lorca.

Hacía referencia al señor López a que había un problema de tráfico en la carretera que une La Ñora con Murcia, y hacía usted referencia a que eran problemas del nudo de Espinardo. Ese problema lo tiene que solucionar realmente el Gobierno nacional, que tiene paralizadas las obras del Arco Noroeste, que tiene paralizado el Arco Norte y que tiene paralizado el tercer carril de la A-7, o sea que el problema no podemos trasladarlo a una carretera menor, cuando lo que hay que asumir es la resolución del principal problema que genera ese nudo.

Y en materia de carreteras, para 2022 el presupuesto recoge más de 54 millones de euros repartidos por todos los municipios de la región, destinados principalmente a actuaciones para mejorar la seguridad del tráfico, facilitar la movilidad y la vertebración territorial, y además están enmarcados dentro de esa estrategia de accidentes cero y el plan de lucha contra inundaciones en las carreteras, principalmente en el Campo de Cartagena.

Se refuerza con tres millones de euros más que en el anterior presupuesto, hasta alcanzar los 8,5, el presupuesto para desarrollar la conservación y adaptación de carreteras al cambio climático en todos los sectores de Cartagena, de Murcia, de Lorca, Jumilla, Caravaca y Mula, además de otros cuatro millones de euros para el ámbito territorial del Mar Menor y el eje Alhama-Totana-Campo de Cartagena.

En cuanto a las carreteras del término municipal de Lorca afectadas por el seísmo, se reciben más de nueve millones de euros.

En definitiva, como digo, se prioriza y se actúa allí donde se necesita, para facilitar la vida de los murcianos y su seguridad.

En materia de carreteras presentaba el Partido Socialista la mejora de la carretera que discurre por Moratalla, qué decía usted que se había aprobado en Pleno, y hay un compromiso total por ejecutarlo. Además, está elaborado el proyecto y cuenta con un presupuesto de licitación de 4,7 millones de euros, pero está pendiente de la evaluación de impacto ambiental, y eso se va a llevar más de este año, con lo cual no era necesario incluir una partida en este año 2022; cuando se tramite la evaluación de impacto ambiental y se tenga su aprobación, se podrá incluir una partida en el presupuesto. Esa es la lógica de los trámites administrativos que llevan este tipo de obras tan complejas.

Esta es una de las que tiene que anotarse, señor Esteban, la RM-602, a la que usted hacía referencia. El proyecto de gasto se incluye en el programa presupuestario 513, del que usted quiere sacar dinero para destinarlo, del 513D, usted quiere destinarlo al 513C; pero es que en el 513D es donde está presupuestada esa obra; es decir, está incluida ya dentro, como digo, del propio presupuesto.

En cuanto a la carretera de Peña de Zafra, en Fortuna, se hizo en el año 2020 una reparación por un deslizamiento que agrietó la carretera, y además no hay ningún tramo sin asfalto o a medio asfaltar. Entonces, no entiendo que carretera es a la que usted se refiere.

La entrada norte a Cieza –esta es otra de las que se tiene que anotar, porque la presentó también en el anterior presupuesto– es una carretera cedida en el año 96 al Ayuntamiento de Cieza; es decir, las actuaciones no son competencia de la Comunidad Autónoma, son del Ayuntamiento en este caso. Por favor, anóteselo, porque el año que viene volverá a presentar la misma.

En cuanto a movilidad, se ha afrontado la transformación del...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, ruego silencio, por favor.

SR. MATA TAMBOLEO:

...con un modelo totalmente nuevo, que cuenta con un presupuesto de 13,2 millones de euros, el mayor de nuestra historia reciente, para mejorar la movilidad de viajeros.

En 2022 se continuará con la implantación gradual de este modelo extendiéndolo a toda la región; un nuevo modelo concesional que mejora ampliamente el anterior, con más y mejores conexiones, señor Esteban, la próxima digitalización del servicio y la creación de un bono único o la reducción de emisiones para impulsar la movilidad más sostenible, y, junto a estas mejoras, las subvenciones para el fomento de transporte universitario, que alcanzan los 500.000 euros, o la ayuda para el transporte de personas con discapacidad, por importe de 55.000.

Evidentemente, el cambio de modelo entraña dificultades, pero hay una gran diferencia respecto al modelo ferroviario, al que usted no ha querido hacer referencia. Se quejaba mucho del transporte en autobús, pero no me hablaba del cercanías, de la media distancia a Madrid, es decir, de todo el sistema de transporte ferroviario que ha desaparecido en la Región de Murcia por culpa de su Gobierno, de su partido.

Y vuelvo a insistir, como ya hizo en el anterior presupuesto –otra que debe de anotarse–, en que se salte la Ley 10/2015, sobre competencias de transporte urbano e interurbano, en la cual expresa claramente que es el Ayuntamiento de Murcia el que tiene que asumir las competencias de transporte en pedanías. Entonces, esa enmienda que ya presentó, como digo, debe de anotárselo, la Comunidad Autónoma no puede financiar un transporte, un sistema de transporte que pertenece al municipio.

En materia de territorio se incluye una partida de 1,5 millones de euros para iniciar la mayor recuperación de un paraíso natural, como es el proyecto del humedal de El Carmolí, y también 230.000 euros para continuar con la redacción del plan de ordenación territorial del Mar Menor. En definitiva, nuestro voto será contrario a estas enmiendas que, como ya he comentado, además de incoherentes en muchos casos, otras están elaboradas discriminando a unos municipios, dependiendo de signo político de su alcalde.

Nada más, gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Mata.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son la 82, la 83, la 84 y la 85.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, quedarían rechazadas.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto; las enmiendas 12, 14, 45, 46, 50, 76, 86, 90, 95, 123 y 124.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, quedarían también rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Hacemos un receso.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Señoría, solicitaría aclaración de voto de las enmiendas del Grupo Mixto brevemente.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Tiene única y exclusivamente dos minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muy rápido.

Bueno, evidentemente las hemos votado a favor porque estamos de acuerdo con ellas, pero queríamos aclarar que en algunas de ellas, por coherencia con enmiendas que hemos planteado nosotros en el articulado, como es el caso de la RM-602, que planteamos una enmienda en el articulado de cuatro millones de euros. En el caso de la del transporte público para Murcia compartimos los planteamientos que aparecen en las enmiendas del Grupo Mixto y planteamos nosotros también en el articulado ocho millones de euros. En el acceso al puerto de Mazarrón ocurre lo mismo, llevamos una enmienda al articulado con un millón de euros.

Luego, en la entrada, el desdoblamiento de la entrada a Yecla de la RM-425 también llevamos una enmienda de 500.000 euros. También llevamos una enmienda al articulado sin presupuesto, pero sí de recuperación del casco histórico de Lorca, y luego, la enmienda de la RM-404 que va de Yecla a Fuente Álamo, nosotros planteamos una que está muy relacionada, que es de la RM-11, que desemboca en esta y que une Jumilla con Fuente Álamo.

Por coherencia, insisto, en estas y por acuerdo en las demás, hemos votado a favor de las enmiendas.

Y ya aprovechar brevemente para decir que solicitamos reservar el defender nuestras enmiendas en el Pleno.

Gracias, señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Solamente era, precisamente porque no lo he dicho en toda la mañana, para decir que reservamos todas la enmienda que están siendo votadas en contra, señora presidenta, para el Pleno. Lo digo por si lo olvido en algún momento, y disculpe la digresión.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Pues ahora hacemos un receso de cinco minutos, porque se tienen que incorporar compañeros de todos los grupos parlamentarios; pero cinco minutos únicamente.

Continuamos con la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y vamos ahora con la sección 15, que es la Consejería de Educación y Cultura.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Espín Espín. Las enmiendas son la 88, 96, 146 y 148.

Señor Espín, dispone usted de cinco minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y feliz año.

Ya conocen la opinión del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a los presupuestos de Educación: no recogen las necesidades actuales ni solucionarán, por desgracia, los problemas endémicos de nuestro sistema educativo; tampoco harán frente a las circunstancias derivadas de la pandemia, y para muestra un botón con el inicio del segundo trimestre del curso; pero, con estas encorsetadas cuentas que nos presentaban hace unas semanas, nos han dejado muy poco margen para enmendarlas. No obstante, sí hemos querido hacerlo en tres aspectos de especial relevancia para nuestro grupo por su carácter social y que venimos reivindicando desde hace años.

La primera de nuestras enmiendas sobre educación tiene que ver con la educación infantil. El modelo de ayudas regionales para la escolarización en la etapa de 0 a 3 años ha resultado a todas luces ineficaz, un auténtico fiasco. En los tres últimos años, la escueta partida de 500.000 euros ha

quedado casi intacta, pues solo han sido beneficiarias de estas ayudas una o dos familias al año; una o dos familias al año del millón y medio de habitantes de esta región, y esto es debido ni más ni menos que a las estrictas condiciones que ustedes establecen para su otorgamiento. Es por eso que proponemos la reformulación de este modelo de ayudas, aumentando el doble la cuantía para las mismas, así como las condiciones para acceder a ellas, que deberán ir destinadas en cualquier caso a aquellas familias que tengan más dificultades para escolarizar a sus hijos en una escuela infantil.

Somos la Comunidad con la menor tasa de matriculación en la etapa, y nuestro objetivo es llegar al menos a la media nacional, que está en el doble de nuestra tasa actual. A este objetivo, como es lógico, va a contribuir y mucho el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con esos 40 millones de euros que va a enviar a la región para crear 4.000 nuevas plazas públicas de 0 a 3 años. Pero esta inversión sin precedentes del Gobierno de Sánchez requiere un compromiso por parte del Gobierno regional, para que no solamente se creen esas plazas, sino que se mantengan en el tiempo y puedan ser subvencionadas en función de la capacidad económica de las familias. Es de justicia, señorías, sobre todo después de que hayan estado ustedes de brazos cruzados en esta importante cuestión desde hace más de 26 años. Aprobar esta enmienda sería una buena muestra de su voluntad por enmendar esos errores.

La segunda de las enmiendas la proyectamos para aumentar el presupuesto que se destina a las becas de comedor, que son, como ya anunciamos en la comparecencia de la consejera de Educación, absolutamente insuficientes. Todos los años hay miles de familias que se quedan fuera de estas ayudas. Ustedes prevén unos requisitos para acceder a ellas tan restrictivos y con un umbral de renta familiar tan ridículo, que muchas familias, muchísimas familias se quedan fuera de estas ayudas. Y con estos umbrales de renta descartan a miles de alumnos que necesitarían de esa ayuda de la Administración para sufragar este servicio complementario, que facilita, es importante no olvidarlo, a muchos niños y niñas que puedan comer en condiciones, al menos una vez al día.

Recordemos un dato sangrante. Solo dos de cada cien niños y niñas murcianas reciben una beca de comedor, cuando uno de cada tres se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, y así, por desgracia, parece que seguirá siendo, pues llevan años, y este no va a ser menos, congelando esta partida.

Esto debería sonrojarse, señorías, pero sobre todo debería hacerles reflexionar. Deben cambiar su modelo, deben estar del lado de quienes más necesitan de la Administración para no quedarse atrás. Por eso, urge aumentar esta partida de gastos. Debe ser una prioridad ahora y en lo sucesivo, de ahí nuestra propuesta.

Y la tercera de las enmiendas sobre educación viene a ejecutar un compromiso de esta Cámara, y, por ende, un encargo del Poder Legislativo al Gobierno de López Miras. En 2019, la Asamblea Regional aprobó por unanimidad una moción de este grupo, del PSOE, para hacer progresivamente universal y gratuito el transporte escolar en las etapas de Bachillerato y FP. Sin embargo, desde entonces hasta ahora ninguno de sus presupuestos materializa este compromiso.

Desde el PSOE entendemos el transporte escolar como un servicio educativo complementario, compensatorio y social, y que este no debe circunscribirse solo a las etapas obligatorias, sino también a las posteriores. Hay miles de alumnos que no tienen acceso a los estudios de Bachillerato y Formación Profesional cerca de casa, y la ausencia de un servicio de transporte adecuado ocasiona que ese alumnado pueda ver cercenadas, siempre en relación con su capacidad económica, las posibilidades de continuar sus estudios. Para más inri, ustedes este año no han proyectado de forma nominativa ayudas individualizadas al transporte, algo que nos hace incluso estar en una peor situación, sobre todo si tenemos en cuenta que este gasto supone para las familias que tienen que pagarlo alrededor de los 650 euros al año por alumno.

No les pido más, señorías, que cumplir las promesas electorales de López Miras. Entiendo que no querrán ustedes contradecirse a ustedes mismos y evidenciar que han mentido descaradamente a los murcianos y murcianas.

Y ya por último, en el área de cultura proponemos la adquisición de dos parcelas en el entorno del parque arqueológico del Molinete de Cartagena por importe de 300.000 euros. El Ayuntamiento de Cartagena, a través de la sociedad Casco Antiguo, pretende la venta de las parcelas a las que

hacemos referencia, sin la preceptiva excavación, con el único objetivo de sanear las cuentas de la sociedad. Desde nuestro grupo consideramos necesario que se adquieran esas dos parcelas por parte del Gobierno regional para su inmediata excavación, evitando así que se vendan antes de conocer lo que puede haber allí.

Cabe resaltar que en el presupuesto de la región para 2022 no se contempla ni una sola actuación en patrimonio cultural y arqueológico en Cartagena. Sin embargo, el Gobierno de España, el único que está invirtiendo en patrimonio en Cartagena, tanto a través del 1,5% cultural como a través de los convenios con el Ministerio, está financiando la excavación del Anfiteatro romano de Cartagena, la remodelación de la estación de tren y la remodelación de la catedral Santa María la Mayor de Cartagena, por un importe de más de ocho millones de euros.

En conclusión, señorías, y dado lo encorsetado de estas cuentas, como decía al inicio, hemos presentado estas cuatro enmiendas, aminorando partidas que prácticamente no afectan al servicio educativo y cultural que se presta desde la Consejería, o aminorando o utilizando aquella parte, la parte de aquellas partidas, que año tras año quedan sin ejecutar o no se agotan, de forma, señorías del Partido Popular, Vox y Ciudadanos, que les sea muy fácil votarlas a favor. Ahora depende de su voluntad y de sus prioridades.

Gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Espín.

Ahora, para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Vox, la número 150, tiene la palabra el señor Liarte Pedreño, y dispone para ello de tres minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Muy buenos días a todos. Feliz entrada de año a los que aún no había tenido la oportunidad de deseárselo.

Voy a ser o voy a intentar ser muy breve. Esta enmienda que nosotros hemos presentado y que consiste en ampliar una dotación para la restauración de la Basílica de la Caridad de Cartagena responde a una serie de razones que voy a intentar explicarles muy rápidamente.

En primer lugar, tenemos que considerar un detalle que creemos fundamental, y es el compromiso que la sociedad cartagenera ha demostrado con la restauración de este edificio. Entendemos que el volumen de patrimonio en la región es ingente y que una de las cosas que debe primar es allí donde se encuentre una respuesta activa por parte de la sociedad, debe primarse, debe reconocerse el esfuerzo que se está haciendo. Estamos hablando de una restauración que está tasada, calculada inicialmente entre 3.400.000 euros, al lado de lo cual, la cantidad que nosotros proponemos en realidad es pequeñita, pero si consideramos lo que estaba diciendo, por un lado, que es importante reconocer el esfuerzo y el compromiso de los ciudadanos y que la Administración pública, además de reconocerlo, evidentemente debe posicionarse.

Por otra parte, tiene que entenderse también que se trata de un edificio muy especial, en el que reside la talla de la patrona de la ciudad de Cartagena, y que ha jugado en la historia, no voy a glosarles la historia, porque además no tengo tiempo, pero lo cierto es que en el presente juega un papel de dinamización social, de encuentro, de manifestación colectiva de la creencia religiosa, pero no solamente de la creencia religiosa, sino simplemente un punto de encuentro social. Sabemos que, al final, en el cristianismo habrá quien tenga fe, habrá quien no la tenga, pero es verdad que impregna todavía, cada vez menos, pero es verdad que todavía impregna determinados momentos y expresiones sociales de colectividad que, bueno, siguen siendo importantes.

Esta es la razón por la que nosotros entendemos que debe apoyarse, por la que lo proponemos en un primer momento y por la que nos atrevemos a pedir al resto de los grupos que nos la apoyen.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Ahora, para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el grupo Mixto, que son 22, las números 107, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 142, 145 y 147, tiene la palabra el señor Esteban Palazón, y dispone usted de quince minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

En efecto, traemos 22 enmiendas. No quería comenzar sin dos acotaciones previas por algunas expresiones que se han hecho en la mañana de hoy, sobre todo en la anterior comparecencia, y me imagino que las oiremos más a lo largo de estos presupuestos, en relación a que desde Podemos solamente favorecemos o pedimos medidas para aquellos ayuntamientos en los que gobierna un Gobierno de signo socialdemócrata o progresista, y quiero desmentir eso radicalmente, tanto en la anterior sección como en esta lo vamos a ver, tenemos el mismo interés en Yecla, en Fortuna o en Cartagena, que es donde hay Gobiernos de signo popular, que podamos tener en otros municipios, como Lorca o como Cieza o como Molina de Segura o Murcia, donde gobierna el Partido Socialista, en ocasiones en coalición con Izquierda Unida o con Podemos. Ningún sectarismo, lo que es bueno para el conjunto de la región en un determinado municipio lo vamos a apoyar, y en ese sentido no hay ningún tipo de sectarismo.

Por otro lado, también tengo que tener un recuerdo breve, pero creo que importante. Este lunes pasado comenzaban las clases y tenemos a todos los alumnos de nuestra región con las ventanas abiertas, con las puertas abiertas y a todo nuestro profesorado en idénticas condiciones, asumiendo los riesgos que hay respecto del covid, al concentrarse en un espacio reducido, y quiero hacer un reconocimiento hacia ellos, porque ahí están los alumnos, pero sobre todo los profesores, dando la cara y defendiendo nuestra educación pública en condiciones de trabajo muy difíciles, y todos sabemos lo que es el frío en los meses de invierno en esta región, la humedad, etcétera, y ahí están dando la cara, y quiero, antes de comenzar a hablar de cualquier enmienda, hacer un reconocimiento expreso a nuestros profesionales de la educación, a nuestros profesores, auxiliares, orientadores, etcétera, y también a nuestros pequeños que ahí están, teniendo que asistir en una situación anómala a esas clases.

Dicho esto, quiero dejar muy claro que lo que ha guiado nuestra formulación de enmiendas no es ni más ni menos que el entender que hay un desequilibrio en la formulación de estos presupuestos, como ya viene ocurriendo en todos ellos, y cómo se va reforzando o subiendo, incrementando las partidas destinadas a la educación concertada o privada-concertada, mientras se estancan o reducen las partidas destinadas a la pública, y nosotros, por vía de enmienda, lo único que intentamos es hacer correcciones a ese desequilibrio que no consideramos justo; no lo consideramos para nada justo.

En ese sentido, y para reafirmar, voy a comenzar, aunque vaya mezclando la intervención, justo porque una de nuestras principales enmiendas, que formulamos con 300.000 euros, pero con toda una intención política al respecto, y que además ha sido mencionada ya por el señor Espín, va en el sentido de dotar de fondos a la excavación arqueológica de la calle San Esteban, en el Molinete de Cartagena; qué curioso que un ayuntamiento que está gobernado por el Partido Popular, pues sí, sí, porque nosotros no somos sectarios, tal como se ha insinuado antes. La calle San Esteban, en el cerro del Molinete, formaba parte del Arx Hasdrubalis; en ella se encuentran también enterradas, según los planos arqueológico, las murallas de Antonelli y Possi, de 1.721, declararas Bien de Interés Cultural. Entendemos que es urgente iniciar la excavación de este yacimiento, amenazado por proyecto urbanístico, y proceder a su puesta en valor, y eso debe impulsarse desde la Sociedad Pública de Patrimonio del Centro Histórico de Cartagena y desde la Comunidad Autónoma como impulsora.

Entendemos que esta es una demanda justa y una enmienda que debería aprobarse, aunque

probablemente no lo hará, pero para eliminar o para apoyar todo aquello que estoy sustentando con mis palabras.

En relación a las enmiendas propias de Educación, nosotros hemos formulado una serie de enmiendas que es cierto que repetimos año tras año, pero es que hay una injusticia manifiesta, y es que el recorte presupuestario del año 2012 incrementó el horario lectivo del profesorado de Educación, tanto Infantil como Primaria como Secundaria, en dos horas semanales, lo que, junto al incremento de una ratio del 20%, supuso una pérdida de puestos de trabajo docente de en torno a casi 3.000 en la Región de Murcia, y esto afectó lógicamente a la calidad educativa de nuestro sistema.

El Congreso de los Diputados aprobó un decreto de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en la educación no universitaria, y decíamos que se tendría que establecer con carácter ordinario un máximo de 23 horas en los centros de Educación Infantil y Primaria y un máximo de 18 horas en los que se imparten enseñanzas de régimen general. Se trataría, por tanto, de aplicar esta medida, ya ampliamente reconocida en la casi totalidad de las comunidades autónomas. Y en ese sentido, introducimos enmiendas que hablan de la retribución del personal interino, la reducción del ratio de alumno/profesor en materia de Educación Secundaria Obligatoria, la retribución por la reducción horaria que se produzca en los profesores mayores de 55 años, la retribución por la reducción del horario lectivo del profesor mayor de 55 años específicamente en la ESO y, bueno, en ese sentido, también el incremento de retribuciones de los orientadores de la comunidad educativa, la reducción de ratio de alumnos a todos los niveles en todos los segmentos del sector educativo. En definitiva, favorecer la mejora de la calidad de las condiciones en las que debe prestar el profesorado y recibir el alumnado la educación, que eso tenga un reflejo legislativo de varios millones de euros, que es lo que planteamos para que pueda ser real, porque si no sería una enmienda hecha al viento, y, con ello, intentar mejorar la calidad educativa que se imparte, que tenemos en nuestra educación pública.

Igualmente, nosotros hemos presentado enmiendas destinadas específicamente, por ejemplo, a la solicitud de inversiones para la retirada del amianto en los centros educativos, porque esta se está produciendo con una lentitud enorme. Sí que están ahí aprobadas y sí que hay un plan, pero no se ejecuta y, bueno, entendemos que los propios objetivos propuestos por las administraciones públicas se están incumpliendo. Por tanto, si se preveía actuaciones en 161 centros educativos hasta 2027, se presentó en 2019, y ahora mismo se ha actuado solo en 23 centros, pues ustedes comprenderán que nosotros pretendamos impulsar que ese plan evidentemente se acelere, y por eso hemos presentado una enmienda que dotamos con cinco millones de euros, porque la consideramos una actuación urgente; con el amianto no se juega, es una cuestión de salud pública y, por tanto, también de salud educativa.

Igualmente, hemos solicitado o hemos planteado una enmienda en relación a la plantilla, al incremento de la plantilla de orientadores profesionales en los centros educativos, tanto de Educación Infantil como de Primaria y Secundaria, es fundamental. Nos estamos encontrando en la realidad de muchos de nuestros institutos de Educación Secundaria, pero también de Primaria, con un problema para todos aquellos niños que necesitan un tratamiento especial; que necesitan un tratamiento especial por motivos del orden de algún tipo de enfermedad o de algún tipo de adaptación o de problema de adaptación o de inserción social, y todo eso tiene que hacerse de la mano de los orientadores. Está funcionando el sistema realmente en algunos sitios, en los más grandes, de forma caótica, pero no es culpa de los escasos profesionales que hay, el problema es que faltan profesionales y no da tiempo a atender a todos los alumnos. Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda de 492.000 euros, para que se haga un esfuerzo en incrementar esa plantilla de orientadores.

Igualmente, vamos a hablar del tema del abandono escolar. Las tasas del abandono escolar en la Región de Murcia, aunque este presupuesto pasa de puntillas sobre todos estos temas, algunos los aborda con cuantías y dice que van a hacer, recordemos la memoria de la Consejería, pero lo que nosotros estamos poniendo es el dedo en la llaga de una cuestión que está ahí. Tenemos el abandono escolar en el 22,6% del alumnado, la segunda Comunidad más alta del país, solo por debajo de Baleares, cuando la media estatal está en el 17,3%. Por tanto, estamos cinco puntos en tasa de abandono escolar por encima de la media estatal. Y una forma efectiva de luchar contra ese

abandono es ampliar la oferta educativa, para que pueda adaptarse a las necesidades y situación del alumnado, por lo que las ofertas de estudios de ESO, Bachillerato y Formación Profesional en la modalidad de nocturno, centros de adultos y modalidades a distancia resultan imprescindibles. Creemos que esa es una forma, digamos que diversificada, de combatir el abandono escolar no solo atacando las causas específicas de cada alumno, sino por la vía de diversificación de la oferta. Claro, esto supone evidentemente que, bueno, yo comprendo que es una catapulta sobre la actividad pública, sobre el sector público, sobre que crezca el sector público, y eso puede no gustar demasiado a los liberales, neoliberales, conservadores, demócratacristianos y toda la variada gama del espectro político derechil que tanto nos invade y nos abruma en estos días, pero es importante. Estamos como con el tema que hablábamos antes del transporte: solo generando la oferta podremos iniciar una demanda, o sea, va a haber una demanda y vamos a poder reducir la tasa de abandono escolar, que es dramática, porque recordemos luego las dificultades que tienen nuestros jóvenes hoy para tener un salario digno, unas condiciones decentes de vida.

Igualmente, hemos presentado una enmienda para un plan regional de climatización y eficiencia energética en los centros educativos. A pesar de que las inversiones de los fondos Feder para mejorar la eficiencia energética en los centros educativos asciende a 6.154.000 euros, todos ellos financiados con fondos Feder, las necesidades de los centros de la región, debido a la antigüedad de mucho de ellos y al rigor del clima regional, necesitan de una inversión mayor. Por eso hemos pedido cinco millones de euros más, porque al final, si lo único que vamos a ser es una administración, como ya es esta, donde el 80% del presupuesto, más del 80% del presupuesto es Grupo A, es decir, en pago de personal, y el resto son todos fondos finalistas que nos vienen de otras administraciones, si para eso es para lo que sirve la Comunidad Autónoma, pues, claro, evidentemente así nos va.

Y también vamos a solicitar o hemos solicitado por vía de enmienda un aula de Educación Infantil anexo al colegio de Almendricos. En mayo de este año el presidente del Partido Popular de Lorca aseguro que la ampliación del módulo de Educación Infantil del colegio Almendricos era una obra incluida en los presupuestos regionales del Gobierno de López Miras para 2020; aseveró que el dinero estaba contemplado en esas partidas de obras en los municipios de la Consejería de Educación y que se estaba a la espera. Pues así nos va a todos, aquí seguimos, a la espera; lo que íbamos a hacer en 2020. Quizá, si se estimara esta enmienda, se podría hacer en 2022. Como dudosamente va a ser votada a favor, pues seguirá postergado. También da una imagen de qué grado de valor tienen las palabras de los dirigentes populares.

Por último, y por ir abreviando y terminando, hemos presentado toda una serie de medidas en materia de potenciación o apoyo a nuestro patrimonio arqueológico y a la cultura. Hemos solicitado una enmienda de 300.000 euros para el yacimiento arqueológico de La Cabezuela, estamos hablando nada menos que de un yacimiento ibérico; para el yacimiento argárico de La Tira del Lienzo, que está excavado arqueológicamente casi en su totalidad, pero que presenta una restauración inicial deteriorada. Debemos potenciar ese patrimonio, porque además, ese patrimonio, además del valor intrínseco del mismo, se va a traducir después en una mejora de nuestras condiciones económicas en turismo, en visitantes, etcétera, etcétera. Hemos solicitado que el Almacén de don Salvador, de Aledo, también tenga un refuerzo de 100.000 euros, dado que es uno de los edificios del siglo XVII que se conservan en el casco urbano de Aledo y que también les ayudaría en su visión turística. También hemos solicitado la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en Puerto Lumbreras, una demanda histórica que es necesaria para cubrir las necesidades de allí. Y, bueno, pues así, un paquete de medidas más respecto a distintas cuestiones que tienen que ver con nuestra educación y nuestra cultura, que creemos que son todas ellas justas, con independencia de la valoración que puede hacerse sobre su cuantía o su sentido o su ubicación presupuestaria, pero que creemos que son todas ellas justas, y que en su inmensa mayoría no están atendidas por el presupuesto regional o, si están atendidas, lo están de una forma insuficiente, como ya decía.

Por tanto, y dicho esto, solamente solicitar después de esta exposición el apoyo de las enmiendas, y en todo caso estaremos a lo que se decida por parte de esta comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Ahora tiene la palabra el señor Liarte Pedreño, para el turno en contra, del Grupo Parlamentario Vox. Dispone usted de quince minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora presidente.

El turno que ejército se llama 'turno en contra Bueno', porque es la liturgia de la comisión. A mí me gustaría comenzar diciendo que yo voy a intentar de todo corazón que no sea un turno en contra. Evidentemente tendré que manifestar nuestros posicionamientos políticos, pero voy a intentar ir un poquito más allá de esto, porque voy a intentar también sentar las bases sobre las que, si los demás estuviéramos de acuerdo, podríamos trabajar a lo largo del resto del ejercicio.

El señor Espín comenzaba su intervención diciendo que este presupuesto no es el presupuesto que va a resolver todos los problemas educativos de la región. No me cuesta mucho, sinceramente, señorías, estar de acuerdo con el señor Espín. Efectivamente, este presupuesto no va a resolver todos los problemas educativos de la Región de Murcia, porque tal cosa, aunque es razonable que todos lo deseemos, sabemos que no es posible. Un presupuesto al final es un reflejo financiero de las partidas presupuestarias que vamos a poder aplicar. En realidad, los problemas a los que tendríamos que enfrentarnos en materia de educación, a poco que lo pudiéramos debatir sosegadamente, quizá este tampoco es el sitio, hoy al menos, pero creo que todos coincidiríamos en que no es una cuestión estrictamente presupuestaria, aunque evidentemente las soluciones sí que tendrían un reflejo necesariamente presupuestario. Pero digamos que el presupuesto tiene que ir detrás de los programas y de las ideas y no el presupuesto por delante sin responder, digamos, a un programa serio detallado completo. Creo que sobre eso deberíamos trabajar.

Sinceramente, les voy a decir que en el conjunto de enmiendas que nos presentan, tanto el Partido Socialista como el Grupo Mixto, hemos encontrado algunas ideas que nos han parecido francamente interesantes. Creo que hemos cometido un error todos nosotros en nuestro conjunto. Es verdad que era importante que el presupuesto de la Región de Murcia estuviera aprobado cuanto antes, porque son muchos los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones, etcétera, que están pendientes de ello, pero quizá hemos cometido el error de dejar poco tiempo para que hubiera habido la oportunidad de reunirnos entre nosotros y discutir con un poquito más de tranquilidad algunas de estas enmiendas. Las cosas han venido como han venido; intentemos al menos tomar nota de cara al futuro. Nosotros no hemos tenido contacto de ninguno de los otros grupos parlamentarios. Hay algunas enmiendas en las que la música a lo mejor nos suena bien, pero nos ha faltado información a lo mejor para posicionarnos de otra manera a como lo hacemos; al menos procuremos aprender de esto. Ya sabemos que para los próximos presupuestos es interesante dejar algunos días más para que podamos reunirnos todos con todos y revisar las enmiendas.

Comenzaré refiriéndome en primer lugar a las del Partido Socialista. La 88, por ejemplo, que es la que hablaba de la adquisición de terrenos del Molinete en Cartagena, a nosotros es nos parecía francamente interesante. No resuelta admitida, pero es verdad que es una materia que deberíamos tratar de abordar juntos y tratar de alcanzar algún acuerdo. La situación que hay es desalentadora para muchísimos ciudadanos, son muchas las personas que nos han pedido que adoptemos algún tipo de medida al respecto, y yo me atrevo a decir que aunque por la manera en que han sucedido las cosas no pueda prosperar, pero sí es una materia que nos parece que sería interesante abordar tranquilamente y además creemos que aunque no esté en forma de enmienda en el presupuesto sigue habiendo iniciativas parlamentarias que podríamos adoptar.

En relación, sin embargo, con la 96, hay una cuestión que resulta aquí obstativa: el transporte en educación no obligatoria no es competencia de la Comunidad Autónoma, lo es de los ayuntamientos. Es verdad que la Consejería viene realizando un esfuerzo y que no son pocos, aunque tampoco son suficientes, los estudiantes de educación no obligatoria que a día de hoy pueden beneficiarse de excedente de disponibilidad de asientos en el transporte y están disfrutando de ese transporte público.

Nos gustaría que pudieran serlo todos, pero nos enfrentamos a cuestiones competenciales que van más allá de una dotación de una partida presupuestaria concreta; a lo que tendrían que ir sería en todo caso a un planteamiento sólido y serio, a una serie de acuerdos, porque entiendo, con la Federación de Municipios o con los municipios uno por uno, y un replanteamiento del sistema, pero dotar una partida presupuestaria sin hacer esa modificación del sistema, pues al final nosotros entendemos que nos empuja un poquito a la nada y finalmente a la melancolía.

En cualquier caso, es verdad que el estudio de Bachiller, por ejemplo, pues hombre, técnicamente puede no considerarse educación obligatoria, pero todos sabemos que las exigencias de nuestra sociedad sí van en esa dirección. El Bachiller, la Formación Profesional, etcétera.

En relación con la 146, la disposición de 500.000 euros sin más definición tampoco garantiza en modo alguno la finalización de un sistema completo y eficiente de centros de Educación Infantil. ¡Ojo!, nosotros, creo que además lo hemos demostrado en nuestros posicionamientos en el Pleno nuestra apuesta por la familia, por la Educación Infantil, que es un componente sin duda de fomento de la familia, de la conciliación familiar, etcétera. Nos parece magnífico, pero lo que no terminamos de ver sinceramente es, de nuevo, una dotación presupuestaria que no responda a un planteamiento sólido, a un proyecto más complejo. Nosotros entendemos que tal como se formula carece de justificación presupuestaria, una partida que viene a reforzar un crédito que, tal como está ahora mismo, con el proyecto que hay ahora mismo, es suficiente a su destino. Ahora mismo ya hay proyecto con cargo a fondos estructurales para acometer actuaciones nuevas, con lo cual, entendemos que se va a poder seguir avanzando en esta línea; ¿que nos gustaría avanzar más? igual que a ustedes, sinceramente nos gustaría, pero entendemos que no es esta la manera más adecuada. Tenemos que entender, además, que nos encontramos, sé que lo he dicho muchas veces, alguno estará harto de oírme, estamos además en el contexto de un presupuesto contractivo y tenemos que ser extremadamente cuidadosos con las partidas, y por muy bonito que sea el nombre, tenemos que tratar de ir al fondo del asunto en la medida de lo posible y ser lo más rigurosos posible.

En la misma o en similar dirección, en relación con la 148, nosotros, evidentemente, claro que estamos en la mejora de los servicios. ¿Quién no quiere que un Gobierno que está sustentando avance en la mejora de servicios? Por supuesto que lo estamos. Lo único que ocurre, al igual que sucede con esta enmienda, con la totalidad de las que propone el Grupo Mixto, es que se detraen de la educación concertada y que en esta materia la Consejería de Educación de la Región de Murcia tiene un compromiso consolidado, además de años de gastos, y esta detracción la propia Consejería nos explica que resulta francamente complicada de realizar.

Por tanto, no podemos apoyar estas enmiendas, pero de verdad que lo que me gustaría que quede en su recuerdo es nuestra voluntad de trabajar sobre la educación, de mejorarla en la medida de lo posible, y, si Dios quiere, ojalá tengamos un 2022 un poquito más tranquilo que estos años que le han precedido y podamos dejarnos de otras historias parlamentarias que interesan menos al ciudadano, y centrarnos en mejorar la gestión. Si lo hacemos yo creo que encontraremos fórmulas fuera de la tramitación actual de los presupuestos.

En relación con las que formula el Grupo Mixto, el señor Esteban decía en su intervención que ellos no son sectarios. Por supuesto, señor Esteban, no voy a ser yo quien les califique hoy de tal cosa. Lo que ocurre es que el hecho de que el 100% de sus enmiendas vayan contra la educación no pública, pues a lo mejor a alguno lo puede confundir un poco, ¿no?

Fíjese, hablaba del abandono escolar. A mí personalmente me preocupa mucho, pero de nuevo creo que no es una cuestión estrictamente presupuestaria. El abandono escolar es un problema que aparece nuevo en la sociedad española a lo largo de los últimos 30 o 40 años –antes los problemas eran otros, evidentemente, no digo que antes no los hubiera, digo que eran otros–, y el abandono escolar responde no solamente a cuestiones presupuestarias; o sea, pensar que el abandono escolar es un problema que responde a cuestiones estrictamente presupuestarias creemos que es un error. El problema es: un debate acerca del abandono escolar nosotros estaríamos encantados de tenerlo, ¿pero estaríamos dispuestos a tenerlo sin tabúes, o lo tenemos que tener dentro de los márgenes de lo políticamente correcto? Es decir, ¡ojo!, no voy a afirmar aquí cuáles son las causas del abandono escolar, que es una cuestión muy compleja, lo que pregunto es: ¿estaríamos dispuestos a analizar

todas las causas sin tabúes? Es decir, ¿estaríamos dispuestos a analizar, por ejemplo, si la educación diferenciada en determinados momentos puede ser positiva o no, si cuando la teníamos las tasas de abandono escolar eran menores, o es tema vetado y tenemos que debatir con ese veto o con ese tabú inicial? Porque si podemos debatir sin tabúes a lo mejor desecharemos algunas de esas ideas, pero al menos hablaremos sobre ellas; si no, francamente no podremos avanzar mucho.

Sucede con las del Grupo Mixto, para nosotros, –estoy hablando ahora mismo del Grupo Parlamentario Vox–, sucede un poco lo mismo que con las del Grupo Socialista. Hay algunas de ellas que francamente nos han parecido interesantes, pero nosotros lo que hemos entendido, porque tampoco creemos que sea usted, señor Esteban o la señora Marín, porque no creemos que ustedes sean personas sectarias, la única interpretación que hemos podido hacer del hecho de que el conjunto de las enmiendas vayan dirigidas contra la educación concertada, hemos querido entender que no es una cuestión de sectarismo, sino que es una cuestión de escenificación de una posición política en contra de la educación concertada. Para nosotros esto es un error. Quiero pensar que es un error, ¿por qué?, porque la educación concertada lo que permite es que muchas familias opten por un modelo educativo diferente del que ofrece la enseñanza pública.

Son muchas las familias, y los propios estudiantes en los cursos más avanzados evidentemente, los que se nos han quejado de que todavía queda adoctrinamiento político, especialmente en centros públicos. No estoy culpando a la Consejería ni a los miembros de la Consejería, porque no se trata de que sea la Consejería la que lo esté haciendo; todavía hay muchos profesores que, mal entendiendo el derecho de la libertad de cátedra, dedican los espacios de la clase de filosofía, por ejemplo, a hablar de lo maravillosa y de lo importante que es ir a la manifestación del 8 de marzo. Entonces, esto habrá mucha gente a la que le parezca feliz y maravilloso y bien, y no hay nada que decir, pero hay otros muchos estudiantes a los que les parece una invasión inadmisibles, y terminan siendo las familias que prefieren optar por la educación concertada.

Atacar además a la educación concertada, no nos equivoquemos, no es lo que mucha gente piensa que significa atacar la confesionalidad o los aspectos religiosos; si los colegios religiosos van siendo cada vez menos en Cartagena, en los Maristas, por ejemplo, que es quizá el más conocido, el más famoso, en realidad hoy en día funciona ya como todas las demás cooperativas de enseñanza. Atacar la educación concertada en realidad es atacar a la economía social, porque su porcentaje más amplio son cooperativas de trabajadores.

Entonces, si por un lado estamos apostando porque lo hemos hecho en la Comisión de Reactivación Económica, lo hicimos clarísimamente por la economía social y, luego, la totalidad de las enmiendas que se presentan van precisamente contra la economía social en lo que se refiere a la educación, no pasa nada, entendemos, evidentemente cada uno hacemos nuestra interpretación, ya he dicho que por desgracia no hemos tenido la oportunidad de reunirnos, y nosotros lo hemos interpretado de esta manera, y desde nuestro grupo parlamentario de nuevo, porque en esto solo puedo evidentemente comprometernos a nosotros, algunas de las ideas que ustedes han reflejado nos han parecido interesantes en alguna de las enmiendas. Creemos que no las podemos apoyar para su traslado a presupuestos, pero son cuestiones que por supuesto estamos dispuestos a hablarlas, siempre que lo podamos hacer sin tabúes, sin tabúes y sin vetos previos.

En ese sentido, yo les doy mi palabra de honor de que tanto mi persona como los miembros que integran mi grupo parlamentario lo que deseamos es que la educación sea lo mejor posible para todos. A partir de ahí, vamos a intentar ponernos de acuerdo. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación conjunta, en primer lugar, de las cuatro enmiendas que he enumerado antes del grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Cinco votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox. Votos a favor. Votos en contra.

Abstenciones.

Quedaría aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Vox por unanimidad.

Votación conjunta de las 22 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que he enumerado al inicio de esta comisión.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Presidenta, me gustaría que se reservaran las enmiendas de mi grupo para el Pleno, y a ser posible pediré un turno de explicación de voto.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Dispone usted de tres minutos, única y exclusivamente para ese turno de explicación de voto.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias.

En cuanto a la enmienda de Vox, sobre actuaciones de rehabilitación en la Basílica de la Caridad, dado que detraen el dinero para esa actuación de una partida genérica destinada al mismo fin, y, además, dado que obviamente estamos de acuerdo con el objetivo de la enmienda, porque es importante para la sociedad y la cultura cartageneras, la hemos votado a favor.

Y con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, tanto las que tienen que ver con el área de Educación como las que tienen que ver con el área de Cultura, queremos ser muy claros y concisos; lo seremos igual que lo fuimos en el debate de presupuestos para 2021, porque hablamos de la misma justificación en ambos casos, en el año anterior y en este. Estamos absolutamente de acuerdo con el objetivo que se persigue con todas ellas, luchamos en ese sentido, de hecho, día a día en nuestra labor parlamentaria, pero obviamente no podemos estar de acuerdo en la forma con la que ustedes, señorías del Grupo Mixto, han pretendido hacerlo. Han tirado por el camino más fácil, a nuestro juicio, disminuyendo más de 30 millones de euros de la partida destinada a centros concertados para proyectar todos esos gastos, y esto, obviamente, con el presente curso en marcha y con unos convenios firmados por la Comunidad Autónoma con esos centros, que suponen un compromiso inquebrantable por parte de la Administración a varios años vista, es inviable e incluso podría suponer un importante problema jurídico a la Comunidad Autónoma.

Para presupuestar todo lo que ustedes plantean, el Gobierno regional debería haber inyectado a la sección 15 un mayor presupuesto, y podrían haberlo hecho. Eso es lo que llevamos reivindicando desde nuestro grupo desde que conocimos estas cuentas. Recordemos que el presupuesto de Educación del Ministerio, del Gobierno de España ha aumentado en los dos últimos años más de un 139%, mientras que el de la Región de Murcia está prácticamente congelado desde hace años. Con un aumento de las cuentas educativas acorde con las circunstancias actuales, estoy convencido de que hubiésemos podido tener un margen de maniobra tal que nos permitiera incluir todos esos necesarios y urgentes gastos que ustedes proponen; porque lo son, señor Esteban, son necesarios y urgentes, pero al no haber ese margen de maniobra y entender que lo que ustedes plantean es imposible de materializar en estas circunstancias y actualmente, siendo responsables, hemos decidido votar abstención.

No obstante, seguiremos exigiendo con toda la firmeza una mayor inversión en educación que permita fortalecer nuestra red de centros públicos, mejorar las condiciones de trabajo de nuestros docentes y la calidad de la educación de nuestros estudiantes. Muchas de esas reivindicaciones, que compartimos, como las comparte toda la comunidad educativa, desde mi grupo las hemos incluido como enmiendas al articulado, de manera que, de aprobarlas, el Gobierno tenga que articular los mecanismos para darles cabida en el presupuesto, sin que esto afecte a convenios que están en vigor.

No está de más recordar, adelantándome a lo que pueda pasar, que una de esas enmiendas que hemos defendido ya en varias ocasiones y que hemos vuelto a presentar este año es clara con respecto a los conciertos educativos. No deben de concertarse nuevos centros ni etapas obligatorias mientras haya plazas disponibles en centros públicos, y en el caso de necesidad de oferta, siempre optaremos desde el PSOE como primera opción por la construcción de nuevos centros de titularidad pública. Pero, claro, señor Esteban, nuestro modelo no ataca la complementariedad de ambas redes, pública y concertada, siempre lo hemos dejado claro, pese a que la derecha intente hacer creer lo contrario a la ciudadanía. Creemos que ambas redes deben convivir, deben hacerlo en armonía y debemos respetar, como ya he dicho en varias ocasiones, los convenios que están firmados por la Administración.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Espín.

Pasamos ahora a la sección 16 que es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son las enmiendas 89 y 91, tiene la palabra en primer lugar la señora Lopo Morales. Disponen ustedes de cinco minutos para esta intervención.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, feliz año nuevo.

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda con la que simplemente se pretende restaurar las circunstancias que había con respecto al ejercicio 2021. No ha habido ningún cambio en esta región que indique y que justifique el que ustedes recorten en economía social 2.125.000 euros, y no hay nada que lo justifique, puesto que, tal y como se estableció en la Comisión de Reactivación, esta Asamblea y los grupos políticos, o por lo menos eso pensaba el Grupo Socialista, apuestan por la economía social. La economía social ha resistido mejor que el resto de empresas al envite de la pandemia del covid: ha perdido con respecto al resto de empresas solamente un 7% de los empleos. La economía social permite y fuerza el arraigo de esas empresas al territorio, permite la repoblación de zonas despobladas y ustedes la recortan. Ustedes dicen que apuestan por la economía social y recortan 35.000 euros a la asistencia técnica para las empresas de economía social, 1.035.000 euros a la creación de empresas de economía social, han recortado a la Universidad de Murcia para el fomento de la economía social, han recortado a la UPCT para el fomento de la economía social, ¿sigo? Ustedes recortan y luego, el 29 de diciembre, sacan un decreto, repartiéndose entre las seis empresas más representativas de economía social, las asociaciones más representativas de economía social, 150.000 euros. Les dan una subvención y si quieren, bien, y si no, también.

Por eso, señorías, este grupo se ha visto, porque además no lo pedimos solo nosotros, es que se lo ha dicho públicamente el presidente de UCOMUR al presidente de la Comunidad Autónoma en su cara en la última gala de UCOMUR, que habían recortado un 30% en economía social. Ustedes firmaron un pacto de economía social, señorías del PP, lo firmaron para únicamente pretender con estos presupuestos cumplir el eje 6: mayor visibilidad a la economía social, otorgando 60.000 euros para el Primer Congreso de Economía Social. Es por eso por lo que el Grupo Parlamentario Socialista se ve forzado a, por justicia, restablecer, al menos con esta enmienda, el mismo presupuesto que tenía la economía social en el ejercicio anterior, casi 7.300.000 euros.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, Podemos, señora presidenta, este grupo va a solicitar votación separada, porque nos vamos a posicionar en contra de algunas de ellas y otra la vamos a votar a favor. Y nos posicionamos en contra de la 17, nos posicionamos en contra de la 22, de la 34, de la 35, de la 37, de la 38 y de la 39. ¿Y por qué? Pues nos posicionamos en contra por tres

razones fundamentales. En algunas de ellas porque detraen, estando de acuerdo con el motivo de la enmienda, detraen fondos de la CROEM y el Grupo Parlamentario Socialista aprobó y votó a favor de la Ley de Representación Institucional, en cuyo artículo nos impide retirar o eliminar subvenciones nominativa a estas asociaciones. Lo hacemos exactamente igual que con los sindicatos. Lo digo porque por parte del grupo parlamentario del PP se ha dicho esta mañana aquí que nosotros somos sectarios, exactamente igual que los sindicatos. Estamos, por supuesto, a favor de la lucha contra la brecha salarial, pero no de que se detraigan partidas a la CROEM, destinadas a proyectos de hidrógeno verde, que están en contra de los planteamientos, tanto del Ministerio del Gobierno de España como en esta misma Comunidad Autónoma, de proyectos que van destinados a luchar contra el cambio climático, y tampoco estamos a favor de que se eliminen partidas que afectan a asociaciones vinculadas a la economía social, por coherencia, porque nosotros hemos presentado una enmienda que pretende favorecer a la economía social, y difícilmente podemos votar que se les quite más dinero.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Lopo.

Ahora es el turno de la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado también a esta sección una enmienda para dotar de 4,5 millones el proyecto de la ZAL de Cartagena, porque la ZAL de Cartagena ha desaparecido de los presupuestos del Partido Popular para 2022, porque no hay ni un solo euro en el presupuesto que estamos debatiendo para la Zona de Actividades Logísticas de Cartagena y, por lo tanto, queda de manifiesto que la única actuación que se va a hacer en la ZAL de Cartagena es lo que va a hacer el Gobierno de España a través de la Autoridad Portuaria, que son el depósito franco, la terminal de Transportes y unas naves para uso portuario. Pero, señorías, eso no es una ZAL, la ZAL tiene tres millones y medio de metros cuadrados para destinar a actividades logísticas. La Autoridad Portuaria va a comprar apenas 300.000 metros. La verdadera ZAL, en la que se tienen que instalar las empresas, son los más de tres millones de metros cuadrados restantes, en la que, según el propio Gobierno regional, y voy a leerles la definición que el Gobierno regional da de la ZAL de Cartagena: es una zona de actividades logísticas que ofrecerá a las empresas regionales un espacio logístico dotado de las infraestructuras y equipamientos necesarios para la prestación de servicios logísticos intermodales de una manera eficiente y sostenible. Pues bien, esos tres millones, más de tres millones de metros, tienen que dedicarse a eso, y ahí es donde el Gobierno regional tiene que implicarse y tener una partida para invertir en la ZAL de Cartagena. Porque de momento lo que se ha puesto de manifiesto es que el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular lleva años boicoteando la ZAL de Cartagena.

En 2018 se negaron a firmar el convenio que el propio Gobierno acordó con el Gobierno de España y con el Ayuntamiento de Cartagena; han buscado todo tipo de excusas para retrasar cualquier avance de la ZAL, por ejemplo, todavía no han aprobado la actuación de interés regional de la ZAL de Cartagena. Es decir, engañan a los ciudadanos de Cartagena, a los ciudadanos de su comarca y a toda la región.

Y miren, señorías, hasta ahora, incluso el Gobierno se había molestado, aunque no la ejecutara, en incluir alguna partida en los presupuestos anteriores...

Termino, señora presidenta.

...en los presupuesto anteriores para la ZAL de Cartagena, pero este año definitivamente ha quedado desenmascarado que tienen previsto dejar morir la ZAL, porque ni el Partido Popular ni sus socios han previsto un solo euro para esta actividad, para esta infraestructura, que es fundamental para Cartagena, para su comarca y para toda la región.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Hernández.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas 17, 22, 34, 35, 36, 37, 38 y 39. Para ello, tiene la palabra el señor Esteban Palazón. Dispone usted de diez minutos, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta, procuraremos ceñirnos al tiempo.

Me imagino que, tal como antes me indicaba la señora Sánchez, dirán desde el Grupo Popular que repetimos algunas enmiendas, pero es que si repetimos algunas enmiendas dándole alguna focalización nueva, será por algo; será porque las que presentamos el año anterior no tienen cabida ni en el presupuesto ni en la acción de gobierno.

Por otro lado, evidentemente, quiero dejar claro desde un primer momento que este modelo de economía social que tienen en la Región de Murcia, por supuesto, no es el modelo que defendemos en Podemos y que, por lo tanto, ninguna bondad para este modelo de economía social; ninguna, por más que PSOE y Partido Popular estén de acuerdo en que este es el modelo que debe prosperar. Así nos va a la economía social de esta región. Cuando nosotros antes hablábamos, por ejemplo, de la educación privada subvencionada, también llamada concertada, hablábamos de reducir las partidas de aumento, no de retocar lo que ya está, los conciertos que ya están. Lo digo por manifestaciones que se han hecho. Y lo que ahora pedimos, evidentemente es una refundación completa a la economía social. Por eso no tenemos ningún reparo en formular las enmiendas conforme las hemos hecho. Sigamos por este camino en la economía social, además sustentándolo en datos que proporcionan las propias entidades de economía social, por ejemplo, sobre el empleo, que sabemos que no coinciden con los que nosotros tenemos, y así nos irá muy bien, haciéndonos trampas al solitario.

Bueno, nosotros hemos planteado una serie de enmiendas, sobre todo en dos claves: por un lado, todo lo que tiene que ver con la estrategia industrializadora, que tiene que ser el vector de apoyo o el vector motriz de la Consejería de Economía y de Empleo, porque creemos que es donde está el verdadero reto de nuestro sector. Nosotros tenemos dos grandes retos a nivel económico, uno es el aumento de la productividad y de los sectores que ya tenemos, darles mayor valor añadido, y el otro en la estrategia industrial. Por eso, hemos hecho unas enmiendas en ese sentido, y además la hemos acompañado de otras dos reivindicaciones que consideramos que son de ADN propio, ¿no?, repetir la estrategia para la reducción de la brecha salarial de género y el refuerzo de las plantillas, la consolidación de las plantillas, en el ámbito universitario, de los profesores, que siguen funcionando de aquella manera, con total provisionalidad e interinidad, etcétera, sin ninguna seguridad.

Bueno, pues ese es un poco el ámbito en el que hemos planteado estas enmiendas, y además voy a comenzar diciendo que también hemos solicitado dos en materia de consumo para potenciar el rol de consumidores de los ciudadanos y a las asociaciones de consumidores, que cada día tienen que soportar una carga de trabajo muy importante, porque las demandas son continuas en todos los aspectos que afectan al consumo, como sociedad de consumidores que somos.

En materia de estrategia empresarial, nosotros hemos planteado un fenómeno que ya venimos abordando desde que inició la legislatura, pero que es la elaboración de una estrategia de clusterización. Esta estrategia tiene que hacerse forzosamente con los municipios, no uno a uno, sino agregados en función de sus potenciales comarcales. Por tanto, creemos que la consolidación industrial y la reindustrialización de la región debe realizarse en estricta coordinación con las entidades locales y tomando como referencia las acciones que potencien y estructuren una industria basada en las condiciones del territorio, en la existencia de las materias primas, en el arraigo de las industrias tradicionales, en las vías de comunicación, etcétera, etcétera. En definitiva, hacer una estrategia que pueda desarrollarse después, para, precisamente en el ámbito que tiene que promover

el sector público, que es generar las condiciones para que las empresas puedan instalarse y puedan generar, o sea, ella mismas generar instalaciones, generar empleo, promover sus proyectos empresariales, y esta creemos que es una muy importante, que se une a la que presentamos también el año pasado para que se incentive la fabricación de los componentes de las energías renovables. Reiteramos que tenemos muchos retos en esta región, uno de ellos va a venir de la mano del polo petroquímico de Cartagena, y creemos que esa estrategia debe empezarse ya, porque ya estamos llegando tarde a todas estas nuevas energías renovables, que utilizan componentes que se importan fundamentalmente y que están empezando a fabricarse en otras comunidades autónomas y que nosotros no deberíamos bajarnos de ese tren.

En igual medida, como ya comentaba, también planteamos una enmienda, justo en este sentido, para apoyo al emprendimiento juvenil en sus distintas modalidades, especialmente en las áreas rurales. Una de las formas de las estrategias de combatir el vaciamiento de algunos de los municipios de nuestra región es precisamente apoyar esto. Esta también la hicimos el año pasado, pero es que vemos que no hay ningún tipo de apoyo para este tipo de actividades, que hagan que los jóvenes no tengan que emigrar necesariamente a las grandes áreas metropolitanas de la región.

Bien, por último, pues eso, como comentaba, de nuevo hacemos una incidencia en la estrategia para reducir la brecha salarial de género. Dotamos una partida ahí mientras no haya una igualación de los salarios que cobramos los hombres y las mujeres en esta región, y seguiremos teniendo un problema, y un problema muy grave, y por eso queremos incidir en ello.

También hablamos de economía circular y, como decía, por último, tenemos toda una serie de enmiendas para promover el abandono de la situación de interinidad y precariedad de buena parte de los trabajadores de la universidad, y entonces lo que decimos es que ya está bien de mantener esta situación, que se dote un presupuesto específico para que los procesos selectivos y de consolidación de plazas en ese ámbito que acaben con esa situación se puedan dar a lo largo de 2022.

Por tanto, ese es un poco el tímido planteamiento, porque también nos encontramos en una Consejería cuya inmensa mayoría son partidas finalistas o que se destinan al SEF, se destinan al INFO, es decir, no podemos tocarlas, tenemos un margen de maniobra escasísimo, que esa es una de las cosas que nunca veo que se diga desde la bancada de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, el escasísimo margen que tenemos en la oposición muchas veces en consejerías como esta para tocar ninguna partida. Entonces, al final qué pretenden, ¿que no hagamos enmiendas? Nosotros tenemos que cumplir con nuestros valores, y por eso muchas veces tenemos que hacer enmiendas, y a veces incluso tocar partidas que pueden gustarnos más o menos, pero necesitamos dejar constancia de aquellas tesis que defendemos.

Como decía, por otro lado, señora presidenta, le anticipo también que nosotros vamos a hacer una votación separada de la enmienda 89 del Grupo Socialista, ¿vale?, a la cual vamos a votar radicalmente en contra, como no puede ser de otra forma, porque si lo que pretendemos es eliminar la red clientelar, no podemos apoyar partidas que la aumentan, que van a su engrose.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos ahora al turno en contra. Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Álvarez García. Dispone usted de diez minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y a todos feliz año, que no había tenido oportunidad de hacerlo hasta ahora con todos.

Empezando con la respuesta, puesto que el tiempo ya es muy limitado y escaso, en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, decir que a la número 89 hay que estar

un poco más atentos, puesto que hay que destacar que el Instituto de Fomento no cuenta con competencias en economía social; competencias que sí recaen en la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Pido un poco de respeto y educación mientras esté interviniendo. Yo no suelo interrumpir a nadie, y menos hacer ese tipo de comentarios, señora Lopo.

No obstante, en el presupuesto del INFO se incluyen siete millones de euros destinados a autónomos y microempresas, a los que puedan optar todas las empresas de economía social, igual que el resto de empresas de nuestra Región de Murcia.

En cuanto a la enmienda 89, yo también estuve en la gala, señora Lopo, y adicionalmente a lo explicado ya por parte del INFO, en esta enmienda presentada por ustedes se ha de señalar que el motivo de la disminución de presupuestos en cuanto a las empresas de economía social se debe a la no, no dotación por parte del Gobierno de España de fondos covid, como si se produjeron durante el año 2021, y que buena parte de esos fondos, concretamente 2,170 millones de euros, fueron a parar a esas empresas de economía social, y, como usted sabe, es el Gobierno de España el que ahora mismo ha retirado todos esos fondos.

En cuanto a la última que han presentado, la enmienda 91, decir que tras la aprobación por parte de los miembros del pleno del Consorcio del Centro de Transportes y Depósitos Francos, se ha habilitado a esta entidad para iniciar el proyecto de dinamización de la ZAL de Cartagena, a través de la aportación de dos millones de euros, que ya ha hecho la Consejería de Empresa y a través del Instituto de Fomento en fecha del mes de diciembre pasado, de este pasado año 2021. Con lo cual, y esta es la auténtica realidad, a lo que se está es a la espera, y son quienes lo tienen parado, de que el SEPE materialice la venta del suelo correspondiente a la Fase 1, a la Autoridad Portuaria de Cartagena para seguir avanzando en ese desarrollo del proyecto. Esa es la realidad, señor Fernández.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, contra la 17 y 35, de decir que se minoran un proyecto consistente en una subvención nominativa a los agentes sociales, por su participación en diversas actividades en materia de trabajo y empleo, todo esto enmarcado en la Ley 5/2017, de 5 de julio, de Participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de nuestra región. Sin embargo, solamente se minoran en lo que afecta a la subvención de la patronal, dejando intacta la parte que afecta a los sindicatos. Eso es lo que llama la atención, que se quiera minorar la parte que afecta a la patronal pero no a los sindicatos, cuando ambos son agentes sociales y ambos deben de estar atendidos por su participación en la actividad institucional en la que contribuyen.

Votaremos que no también a la enmienda 22. Con relación a esta enmienda he de decir que la acción planteada por su grupo parlamentario consiste en la minoración por un importe de 150.000 euros del proyecto de gasto 46.0.70, denominado «Acciones del pacto para la excelencia de la economía social» de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, para aumentar en igual importe el capítulo II de gastos corrientes en bienes y servicios de la Dirección General de Universidades. Con lo cual, no consideramos que sea procedente trasladar crédito encuadrado en el capítulo de transferencias corrientes al capítulo de gastos corrientes, ya que dicha modificación trasladaría unos recursos financieros, cuya implicación supone una caída de los niveles de eficacia, eficiencia y satisfacción de los servicios públicos, en concreto, de la economía social de la Región de Murcia.

También en cuanto a la enmienda 22, la enmienda formulada no responde a la justificación que hace el diputado proponente, porque mientras que lo justifica como una aportación necesaria para afrontar la interinidad del personal de larga duración y su conversión en personal permanente, la rúbrica de la enmienda la refiere a la transformación del PDI; por tanto, la enmienda parte de un concepto erróneo, pues la Universidad de Murcia no tiene PDI interino. El proceso de conversión del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas, que dispone de la acreditación para ser funcionario CU o TU se realiza prácticamente sin tiempo de espera en ambas universidades, y en el presupuesto de 2022, en referencia al capítulo I sobre esta cuestión, se ha acordado que las dos universidades tengan una financiación que permita hacer frente al crecimiento vegetativo real de cada una de ellas.

En fin, en cuanto a la 34, la partida que se describe y se pretende minorar está relacionada con la

estrategia de impulso del Gobierno regional para la promoción del hidrógeno verde como vector energético, en la línea de la hoja de ruta del hidrógeno verde del Estado y los objetivos emanados de la Unión Europea.

También votaremos que no a la 36, porque el proyecto de gasto que se propone minorar corresponde con el importe destinado a actuaciones en labores mineras abandonadas en la cuenca vertiente del Mar Menor. Dicho importe está vinculado en su mayor parte a compromisos ya adquiridos a través del convenio suscrito entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y nuestra Comunidad Autónoma para actuaciones en la balsa denominada El Lirio, y el resto, para el inicio de otras actuaciones en instalaciones mineras abandonadas.

En cuanto a la enmienda 37, también decir que en el presupuesto del INFO ya se incluyen siete millones de euros destinados a autónomos y microempresas, donde se priorizan las ayudas según despoblación y renta bruta de los municipios de nuestra región. En cuanto a la 37, también decir que se propone la reducción del presupuesto de 170.000 euros en el proyecto 11.8.66, de organizaciones de empresas de economía social, para la creación de un nuevo proyecto del programa 724D, de fomento y desarrollo del trabajo autónomo, con el objetivo de fomentar el emprendimiento para jóvenes en áreas rurales. Consideramos que es fundamental el apoyo a las asociaciones de economía social como creadoras de empleo y fomento de la economía social en nuestra región. No obstante, si es prioritario el refuerzo del emprendimiento en las áreas rurales, y es por ello que se ha publicado la convocatoria del reto demográfico el pasado 5 de enero de este mismo año 2022, dotada con 1.026.000 euros, que beneficiará a jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas aquellas personas con discapacidad no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que estén inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, residentes en municipios que tenga una población inferior o igual a 5.000 habitantes o una población comprendida entre los 5.010 y los 10.000 habitantes, con un saldo demográfico negativo en la última década.

En cuanto a la 38, la partida que describe y pretende minorar está relacionada con la estrategia de impulso del Gobierno regional para la promoción del hidrógeno verde, como vector también energético, en la línea y con la hoja de ruta del hidrógeno verde del Estado y los objetivos emanados de la Unión Europea. Precisamente, el hidrógeno verde supone una fuente energética que en nuestra región tiene un gran potencial asociado a la energía solar, y en este contexto la formación que se pretende realizar en la materia contribuirá al fomento de la economía, y, por lo tanto, al crecimiento del producto interior bruto.

En cuanto a la 39 diciembre, ya en diciembre de 2021 se ha lanzado desde el Instituto de Fomento una convocatoria de cheque de innovación centrada en proyectos de sostenibilidad, dotada ya con 200.000 euros, estando previsto el lanzamiento de una nueva convocatoria a lo largo de este próximo, bueno, de este ya presente año 2022.

También, en cuanto a la 39 y con relación a esta enmienda de modificación planteada por su grupo, consistente en la minoración de un importe de 100.000 euros del proyecto de gasto 46.0.70, denominado «Acciones del pacto para la excelencia y de la economía social» de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, para aumentar en igual importe el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, no consideramos que sea procedente trasladar crédito encuadrado en el capítulo de las transferencias corrientes al capítulo de gastos corrientes, ya que dicha modificación presupuestaria trasladaría unos recursos cuya implicación supondría una caída en los niveles, como le decía, de eficacia, eficiencia y satisfacción de los servicios públicos, además de que acciones de economía circular que están vinculadas al pacto, sobre todo en lo relativo a empresas de inserción, consideramos imprescindible mantener la dotación actual del pacto, firmado ya en junio de 2021 con todas las asociaciones de ES, y que son necesarias para su total desarrollo, cuyos objetivos principales son la creación de más de 5.000 empleos y más de 1.000 nuevas empresas.

Eso es todo

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Continuamos en el turno en contra. ¿Algún otro portavoz de grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra?

Señora Lopo, tiene usted la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez, me veo en la obligación de aclararle que el INFO le da el dinero a quien considera.

Segunda cosa. Vamos a ver, a ver si no voy a poder yo hablar ahora.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Es una cuestión de orden. Es el turno de intervención en contra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Sí, vamos a ver, aclaro por qué he dado la palabra y he preguntado si de algún otro grupo parlamentario quería intervenir algún diputado, y es porque se ha dicho que van a votar en contra de enmiendas del Grupo Mixto; por eso lo he hecho.

Señora Lopo, puede continuar.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues reanudo mi turno de palabra, a pesar de las interrupciones.

Una vez aclarado eso al diputado Álvarez, decirle al Grupo de Podemos que le reiteramos la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a las pretensiones de prácticamente la totalidad de sus enmiendas. Estando de acuerdo, como no puede ser menos, en la necesidad de reforzar la estrategia contra la brecha de género, porque en esta región, lejos de reducir esa brecha, se agranda en todos los sectores, sobre todo en la industria, por mayor temporalidad, por diferencias contractuales y por complementos totalmente arbitrarios, mayor es en el caso de las mujeres inmigrantes, que llega al 55%; también es grande en las mujeres entre 45 y 54 años, que llega al 32%. El Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de estar de acuerdo con Podemos en ese asunto, creemos que la insuficiencia de acción política del Gobierno regional para acabar con esta brecha no se debe únicamente a la carencia de partidas presupuestarias, sino que se debe a la falta de voluntad política, al servilismo hacia Vox y sus expulsados, que lo mantienen en el Gobierno, porque si no fuera por las herramientas que el Gobierno de España ha puesto para luchar contra esta brecha, el registro horario, los planes de igualdad en la empresa, que todavía en esta región siguen sin ponerse en marcha por la falta de incentivos por parte del Gobierno regional, estaríamos todavía peor.

Decirles también, señores de Podemos, que sí vamos a votar a favor de la estrategia de clusterización. Nadie mejor que esta diputada, que es de Yecla, sabe lo que es formar un tejido industrial, en nuestro caso del mueble e industrias afines sobre un territorio y, por supuesto, eso no se puede hacer en otras comarcas de esta región si no se cuenta con las entidades locales.

Le digo que las enmiendas que hemos votado en contra es porque nos parece incoherente estar a favor de la lucha contra el cambio climático y tocar partidas que tocan proyectos de hidrógeno verde y, por supuesto, tampoco podemos admitir que se eliminen partidas destinadas a la economía social, porque nosotros estamos y apostamos por la economía social, por ese sector como fuente de empleo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Lopo.
Señor Esteban, tiene usted la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, presidenta.

Muy brevemente, diré que, al margen de justificar, de no tener, entiendo yo, que justificar que se pida una enmienda para reducir las labores mineras, cuando el año pasado no se ejecutaron, o una partida para el hidrógeno verde que no hay posibilidad de ejecutar, pues nos parece que tiene cierta lógica que la reduzcamos, porque son esas partidas que luego acaba uno viendo en los presupuestos y resulta que no se han ejecutado año, tras año, tras año. Y por lo demás, discrepamos rotundamente de todos los demás grupos respecto al papel que está jugando la economía social. Nos gustaría tener una visión positiva sobre el futuro sobre el que debe jugar, pero, desde luego, mientras sigamos en esta línea, me parece que mal vamos a ir aquellos que defendemos políticas progresistas en esta región.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 89 del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la enmienda 89. Votos en contra. Abstenciones.

Quedaría de la siguiente forma: cuatro votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención. Por tanto, quedaría rechazada la enmienda 89.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 91. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Serían cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, la 91 también quedaría rechazada.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Mixto.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 36. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Serían cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, quedaría rechazada la enmienda número 36.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Mixto números 17, 22, 34, 35, 37, 38 y 39. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con un voto a favor, diez votos en contra y ninguna abstención, quedarían rechazadas todas las enmiendas enumeradas anteriormente.

Y sin más, señorías, se cierra la sesión.

Gracias.